

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: octubre 29 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALÓN CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO"**

**ACTA No. 166 CORRESPONDIENTE PLENARIA DEL MARTES 29 DE
OCTUBRE 2024**

HORA DE INICIO 4:00 P.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA
Presidente**

**H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
Primer VICEPRESIDENTE**

**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
Segundo VICEPRESIDENTE**

**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General**

ASISTENTES A LA PLENARIA

**GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DIAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZARATE:**

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

PRESIDENTE: Muy buenos tardes, honorables concejales, muy buenos tardes a Policía Nacional, a las personas que nos ven por las Redes Sociales y que nos acompañan en el recinto del concejo de Bucaramanga, señor secretario por favor hacer el primer llamado a lista.

SECRETARIO: Buenos tardes señor presidente, buenos tardes a todos los honorables concejales presentes en este momento en la plenaria y demás asistentes, primer llamado a lista señor presidente hoy martes 29 de octubre de 2024 siendo las 4:15 P.M.

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: (no respondió el llamado a lista)

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Buenas tardes para usted señor secretario, para los Honorables concejales, unidades de apoyo, funcionarios de la administración. Presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION H.C. JAVIER AYALA MORENO: Buenas tardes para todos los concejales, para todo el público presente, la administración Municipal un saludo especial, presente señor secretario Javier Ayala.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: secretario buenas tardes, un saludo muy cordial para los compañeros, para la gloriosa Policía Nacional, Respeto y admiración siempre, para loa funcionarios, para los ciudadanos que nos acompañan en el día de hoy, CHUMI Castañeda Centro Democrático Presente.

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Señor secretario buenas tardes, presidente, honorables concejales, unidades de apoyo a la Policía Nacional, unirme a las voces de felicitación a todos los concejales que de una u otra manera logramos el objetivo de estar aquí en una Curul representando a los Bumangueses. Gustavo Ardila presente.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION H.C. JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente Secretario

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 3 de 35

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION H.C. ANDRÉS FELIPE DIAZ ARÉVALO: Presente.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCION H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: (NO RESPONDIO EL LLAMADO A LISTA)

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: (NO RESPONDIO EL LLAMADO A LISTA)

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: secretario buenas tardes, a mis compañeros concejales, a la Administración Municipal, Policía Nacional, Henry Gamboa, presente,

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION H.C. ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Muy Buenas tardes señor secretario, un saludo para usted, para la mesa directiva saludar al secretario de Hacienda, secretario del interior, secretario de Salud, a la Subsecretaria de Desarrollo Social, a la Personería, a todos a las personas que nos acompañan la tarde de hoy, presente señor secretario, saludar también a la Policía, a los medios de comunicación presente señor secretario buenas tardes.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: secretario buenas tardes, felicitar los compañeros, hace un año concejal Ayala lo eligieron los Bumanguenses por tercera vez concejal de Bucaramanga, esto es un hito y una promesa acá en el concejo de Bucaramanga, pero en serio felicitarlos a todos ustedes, hoy cumplimos un año, creo que un año de mucho trabajo y esperamos seguir a la altura de los Debates, saludar a mi amigo EDUARDO AGUILAR, que esta acá presente en la Plenaria, a todos los demás asistentes. Diego Lozada.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: (NO RESPONDIÓ EL LLAMADO A LISTA.)

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Buenas tardes, saludar aquí, unirne a las palabras del compañero LOZADA, al compañero JAVIER AYALA, toda una insignia, todo un memorial del concejo de Bucaramanga, presente

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 4 de 35

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: (NO RESPONDIÓ EL LLAMADO A LISTA.)

SECRETARIO: Daniela Torres Zarate.

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZARATE: Presente.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el primer llamado lista lo han contestado **15** honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Como hay quórum decisorio señor secretario dar lectura al orden del día.

SECRETARIO: Si señor presidente.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: TEMA: "ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 054 DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2024", "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y RADICAR EL ACOSO SEXUAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN INSTITUCIONES DE EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

QUINTO: Lectura de documento de comunicaciones.

SEPTIMO: Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, fecha martes 29 de octubre del 2024 hora 4:0 pm, lugar en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, firmado el presidente el Honorable concejal, Elkin Yesid Bello Peña y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano, ha sido leído el orden del día.

SECRETARIO: Señor presidente Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día Honorables concejales

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día

PRESIDENTE: Sigamos señor secretario con el orden del día.

SECRETARIO: Tercer punto Himno de la ciudad de Bucaramanga.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: secretario para registrar la presencia Cristian Reyes.

SECRETARIO: Si señor presidente se registra la presencia en el recinto del Honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 5 de 35

HIMNO DE BUCARAMANGA

PRESIDENTE: Señora secretario continúe con el orden del día.

SECRETARIO: Si señor presidente.

CUARTO PUNTO: TEMA: "ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 054 DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2024", "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y RADICAR EL ACOSO SEXUAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN INSTITUCIONES DE EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

SECRETARIO: señor presidente, le informo que el autor de este importante Proyecto de Acuerdo es el Honorable concejal **LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO**, quien está presente en este momento en el recinto, de igual forma señor presidente le comunico que el **PONENTE** de este importante Proyecto de Acuerdo es el Honorable concejal **DIEGO LOZADA TRUJILLO**, quien también está presente en este recinto señor presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias señor secretario, Honorables concejales seguimos en segundo Debate del **DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 054, DONDE SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y RADICAR EL ACOSO SEXUAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN INSTITUCIONES DE EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

PRESIDENTE: Por favor señor secretario dar lectura a la constancia, el informe de comisión y la ponencia por favor.

SECRETARIO: Si señor presidente.

CONSTANCIA Y APROBACION EN PRIMER DEBATE.

La suscrita secretaria de la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio en primer Debate del **PROYECTO DE ACUERDO NO. 054, DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y RADICAR EL ACOSO SEXUAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN INSTITUCIONES DE EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1979 de 2019 y el Decreto 1345 del 2020, fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo con la modificación por la comisión como se registra en el Acta No. 08 realizada el día 23 de octubre en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento concejo Municipal de Bucaramanga, firmado por la secretaria Silvia Juliana Lizarazo Aceros informe de Comisión.

DESARROLLO DEL INFORME.

La secretaria informa que para este Proyecto de Acuerdo fue designado como ponente el Honorable concejal **DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**, quien se encuentra presente y radico la ponencia, en la secretaria de la Comisión tercera, la cual fue publicada en la página WEB, de conformidad con el reglamento,

así mismo informa que se citó por parte de la secretaria, al

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 6 de 35	

Doctor **IVAN DARIO TORRES ALFONSO** secretario de desarrollo social, quien delego a la Doctora **MARIA MARCELA PEÑA CRUZ**, asesora de Infancia y Adolescencia quien igualmente se encuentra presente en el recinto, que también está presente en el recinto el secretario del Interior el coronel retirado **GILDARDO RAYO RINCON**, la Doctora **CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA**, Secretaria de Salud, el Doctor **GERSON LUIS GRANADOS**, como secretario encargado también el Doctor **HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ**, Personero Municipal de Bucaramanga, quien se encuentra presente en el recinto, la Doctora **GLADYS ROCIO CALVO SANTOS**, delegado de la defensa del Menor la mujer y la familia, igualmente el Doctor **JUAN CAMIMLO BELTRAN DOMINGUEZ**, Director del IMEBU, quien aún no se encuentra presente en el recinto, la Doctora **MAYLIN TATIANA JARAMILLO**, Directora del Instituto Municipal de Cultura, la Doctora **LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS**, Subsecretaria del Instituto Municipal de Cultura, el General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**, Comandante de la Policía de Bucaramanga y el Coronel **DIEGO FERNANDO PINZON BOVEDA**, quienes se encuentran presentes en el recinto igualmente la Secretaria informa a la presidencia que se hace presente en el recinto el Doctor **WILLIAM RODOLFO MANCIPE**, Director el INDERBU, el Doctor **WILMER NIÑO**, Subdirector del INDERBU, el Doctor **REYNALDO JOSE D´SILVA URIBE**, Secretario de Hacienda, la Doctora **MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO**, Secretaria de Educación y delegada La Doctora **MARTHA LUCERO DELGADO ZAFRA**, líder en calidad educativa quien hace presencia en el recinto, igualmente la Secretaria informa que le autor del Presente Proyecto de Acuerdo el Honorable concejal **LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO**, quien no hace parte de esta Comisión pero se encuentra presente en el recinto, La presidenta solicita dar lectura a la PONENCIA, la secretaria da lectura a la PONENCIA POSITIVA, la presidenta da el uso de la palabra ponente **DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**, para que sustente y al autor, **LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO**, la presidenta da el uso de la palabra a los funcionarios de la administración, la presidenta somete a consideración y aprobación la PONENCIA del Proyecto de Acuerdo siendo aprobada, aprobada la PONENCIA el presidente pregunta a la secretaria cuantos Artículos contiene el Proyecto de Acuerdo, la secretaria informa que contiene diez Artículos, la presidenta solicita a la secretaria dar lectura al **ARTÍCULO PRIMERO**, la secretaria da lectura al Artículo primero original del Proyecto de Acuerdo, leído el Artículo primero original la secretaria informa que este Artículo primero tiene Una **PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**, la presidenta solicita dar lectura a la **PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**, para este Artículo, la secretaria da lectura a la Proposición para el Artículo primero, la presidenta somete a consideración y aprobación, siendo aprobado el Artículo primero modificado por los Honorables concejales de la comisión tercera, la presidenta solicita a la secretaria dar lectura al **ARTÍCULO SEGUNDO**, la secretaria da lectura al Artículo segundo original del Proyecto de Acuerdo, leído el Artículo segundo original la presidenta lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado el Artículo segundo original por los concejales de la comisión tercera, la presidenta solicita a la secretaria dar lectura al **ARTÍCULO TERCERO**, la secretaria da lectura al

Artículo tercero original del Proyecto de Acuerdo, la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 7 de 35	

presidenta lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado el Artículo original por los Honorables concejales la comisión tercera, la presidenta solicita a la secretaria dar lectura al **ARTÍCULO CUARTO**, la secretaria da lectura al Artículo cuarto original del Proyecto de Acuerdo, la presidenta lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado el Artículo cuarto original del Proyecto de Acuerdo, la presidenta solicita a la secretaria dar lectura al **ARTÍCULO QUINTO**, la secretaria da lectura al Artículo quinto original del Proyecto de Acuerdo, la presidenta lo somete a consideración y aprobación, siendo el Artículo quinto original aprobado por los concejales de la Comisión Tercera, la presidenta solicita a la secretaria dar lectura al **ARTÍCULO SEXTO**, la secretaria da lectura al Artículo sexto original, la secretaria informa que este Artículo sexto tiene Una **PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**, la presidenta solicita dar lectura a la **PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**, para este Artículo, la secretaria da lectura a la Proposición para el Artículo sexto, la presidenta somete a consideración y aprobación, siendo aprobado el Artículo sexto modificado por los Honorables concejales de la comisión tercera, la presidenta solicita a la secretaria dar lectura al **ARTÍCULO SÉPTIMO**, la secretaria da lectura al Artículo séptimo, leído el Artículo séptimo original, la secretaria informa que este Artículo séptimo tiene una **PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**, la presidenta solicita dar lectura la Proposición modificatoria para este Artículo, la secretaria da lectura la Proposición para el artículo, la presidenta lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado el Artículo séptimo modificado por los concejales de la Comisión Tercera, la presidenta solicita a la secretaria dar lectura al **ARTÍCULO OCTAVO**, la secretaria da lectura al Artículo octavo la presidenta lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado el Artículo octavo original por los concejales que conforman la comisión tercera, la secretaria dar lectura al **ARTÍCULO NOVENO** original del proyecto de Acuerdo, leído el Artículo noveno original, la secretaria informa que este Artículo noveno tiene Una **PROPOSICIÓN ELIMINATORIA**, la presidenta solicita dar lectura a la **PROPOSICIÓN ELIMINATORIA**, para este Artículo, la secretaria da lectura a la Proposición para el Artículo noveno, la presidenta somete a consideración y aprobación, siendo aprobado el **ARTÍCULO NOVENO** eliminado por los Honorables concejales, la secretaria da lectura al Artículo decimo original del Proyecto de Acuerdo, leído el Artículo decimo original, la secretaria informa que este Artículo decimo tiene Una **PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**, la presidenta solicita dar lectura a la **PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**, para este Artículo, la secretaria da lectura a la Proposición para el **ARTÍCULO DECIMO**, la presidenta somete a consideración y aprobación, siendo aprobado el Artículo decimo modificado y pasando hacer el **ARTICULO NOVENO** por los Honorables concejales de la comisión tercera, La secretaria informa a la presidenta que se presentó Proposición adicional, para el **ARTICULO ONCE** del Proyecto de Acuerdo No. 054 del 2024, la presidenta solicita dar lectura a la Proposición para este Artículo, la secretaria da lectura a la proposición para el Artículo, la presidenta somete a consideración y aprobación, siendo aprobado

el **ARTÍCULO ONCE** adicionado pasando a ser el **ARTICULO DECIMO**

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 8 de 35

por los Honorables concejales de la comisión, La presidenta solicita a la secretaria dar lectura al **CONSIDERANDO**, la secretaria dar lectura al considerando, leído el considerando original, la presidenta somete a consideración y aprobación, siendo aprobado, La presidenta solicita a la secretaria dar lectura a la **EXPOSICION DE MOTIVOS**, leída la Exposición de Motivos original, la presidenta somete a consideración y aprobación, siendo aprobado, La presidenta solicita a la secretaria dar lectura al **PREAMBULO**, leído el preámbulo original, la presidenta somete a consideración y aprobación, siendo aprobado, La presidenta solicita a la secretaria dar lectura al **TITULO**, leído el Título original, la presidenta somete a consideración y aprobación, siendo aprobado.

Concluido el estudio en primer grado **DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 054, DEL 2024**, la presidenta pregunta a los Honorables concejales de la Comisión Tercera, si quieren que el presente Proyecto de Acuerdo pase a segundo Debate de la Plenaria, la secretaria manifiesta que ha sido APROBADO por los Honorables de la Comisión Tercera, que el **DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 del 02 DEL 2024**, pase a la plenaria del concejo de acuerdo con el Reglamento Interno, la secretaria manifiesta a la presidenta que no hay **PROPOSICIONES SOBRE LA MESA**, la secretaria estando en el punto de **ASUNTOS VARIOS**, la secretaria informa que si más solicitudes del uso de la palabra siendo las 2:13 P.M. del día 23, ha sido agotado el orden del día,

En constancia se firma este informe de COMISION para segundo debate, por la presidenta Honorable concejala **DANIELA TORRES ZARATE**, PONENTE **DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**, el Honorable concejal **ELKIN YESID BELLO PEÑA**, el Honorable concejal **CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA**, el Honorable concejal **NELSON MANTILLA BLANCO**, el AUTOR **LUIS EDUARDO AVILA CASTELBANCO** y la secretaria **SILVIA JULIANA LIZARAZO ACEROS**.

INTERVENCION H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON. Presidente para registrar asistencia por favor.

SECRETARIO: señor presidente se registra la presencia en el recinto del Honorable concejal Oscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA. Secretario, presidente para registrar asistencia por favor.

SECRETARIO: De igual forma se registra la presencia en el recinto del Honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila y del Honorable concejal Jorge Edgar Flórez Herrera.

PONENCIA

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 054 DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2024", "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y RADICAR EL ACOSO SEXUAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN INSTITUCIONES DE EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Concejal AUTOR: LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO del Partido

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 9 de 35

Radical.

Concejal PONENTE: DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO, partido Alianza Social Independiente, ASI.

EL OBJETO.

De acuerdo a las circunstancias Nacionales y Municipales, la presente iniciativa Normativa busca establecer estrategias para prevenir Y radicar prácticas de acoso sexual a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hoy se presentan en las instituciones educación de Bucaramanga, es importante recordar los presuntos hechos de violencia sexuales en las que se han efectuado en algunas Instituciones del Municipio, casos en los cuales el ministerio público ya ha formulado cargos contra los actores, implementando estrategias para prevenir el acoso sexual, se estaría honrando a los jóvenes que han sido víctimas de este delito y a su familias, que desearían que a ninguna persona sufra este crimen. Con la estrategia que se plantea la presente iniciativa Normativa, los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, de las Instituciones Educativas de Bucaramanga, contarían con un entorno libre de sufrimientos psicológico, como Humillaciones, disminución de la motivación, perdida del autoestima, cambio de comportamiento, como aislamiento y deterioro de las relaciones sociales, enfermedades físicas y mentales producidas por el estrés, incluso suicidio así mismo, implantando dichas estrategias de forma correcta, se evitarían gastos a sistema de Salud Pública a largo plazo, para el restablecimiento de Derechos, mitigaría el incremento de violencia de género y familiar, así como el desgaste al sistema Judicial, mediadas de atención, prevención, seguimiento y atención de casos, así como la creación del Comité de v Seguimiento a los casos de acoso sexual dirigido a Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes, en el ambiente escolar del Municipio de Bucaramanga, son finalidades del presente Proyecto de Acuerdo con el cual se busca proteger el material más importante de la sociedad Bumanguesa nuestros Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes.

El Marco Jurídico, Marco Constitucional, la Constitución Política de 1991, el Artículo 44, el Marco Legal, la Ley 1146 del 2007, la Ley 19, 1098 en el Artículo 18, la Ley 599 de 2000, la Ley 1257 del 2008, el Plan Nacional de Desarrollo Municipal Bucaramanga Avanza Segura 2024 - 2027, Acuerdo No. 07 del 2024.

SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones expuestas en el presente informe atiendo lo determinado en la Constitución y la Ley dejando claridad que la presente iniciativa busca implementar una estrategia de protección a los Niños, Niñas, y Jóvenes, de las Instituciones Educación Pública de nuestra ciudad, es de vital importancia implementar estrategias que le sumen y le aporten a la prevención de los delitos sobre esta población.

Me permito presentar ante los Honorables concejales miembros

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 10 de 35

de la Comisión Tercera permanente y la Plenaria del Concejo de Bucaramanga, **PONENCIA POSITIVA, AL PROYECTO DE ACUERDO No. 054 DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2024**", "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y RADICAR EL ACOSO SEXUAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES Y JOVENES EN INSTITUCIONES DE EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Ponencia presentada por el Honorable concejal **DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**.

Señor presidente ha sido leída la constancia de aprobación en Primer Debate, el informe de la Comisión con las modificaciones que se le realizaron al **PROYECTO DE ACUERDO y LA PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 054 DEL 2024**".

PRESIDENTE: Bueno mucho señor secretario y tiene el uso de la palabra el señor **PONENTE** el Honorable concejal Diego Lozada.

INTERVENCION DEL PONENTE H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:
 Bueno presidente muchísimas gracias, permítame saludar a los asistentes especialmente a la Policía Nacional, a la Personería Municipal, a la Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria del Interior, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Salud y Medio Ambiente y demás miembros de la Administración Municipal, antes de contarles digamos del fondo de este importante Proyecto de Acuerdo Autoridad del Concejal AVILA del Partido Cambio Radical, quiero informales que este Proyecto tuvo una amplia discusión Concejal CASTAÑEDA, en la Comisión Tercera, tal vez por circunstancias que se crearían, que se presentaban algunas similitudes con acciones que ya venían desarrollando la Administración Municipal, obviamente hoy aperturamos el Debate en la Plenaria, para que todos los concejales que a bien aporten sus ideas, sus desarrollos, sus propuestas para poder tener un Proyecto de Acuerdo lo más acorde y lo más a la medida para la protección de nuestros Niños, Niñas, y Adolescentes, aquí hay decirlo concejales, hace una semana, nos estremeció el caso de SOFIA DELGADO, pero parece que en Colombia se volvió costumbre de que todos los días se presenta un caso con nuestros Niños, Niñas y adolescentes y eso es realmente preocupante y más preocupante es lo que escuchábamos e incluso en la Comisión esos entorno escolares, se está prestando para fomentar la participación de menores en actividades de webcam, eso nos lleva a pensar que las estrategias nunca van hacer pocas, para poder llevar una solución de fondo que reúna y atienda la proyección que de tener nuestros menores en cada una o de sus entornos escolares, en ese sentido nosotros desde la PONENCIA, revisamos jurídicamente el paso a paso junto con el AUTOR del Proyecto presentamos un pliego de modificaciones que buscaba agrupar, reorganizar pero sobre todo teniendo en cuenta las circunstancias, que expuso la administración Municipal, para poder nosotros tener claridad del proyecto de Acuerdo no se convierta tal vez concejal GAMBOA en algo más, si no que le aporte un valor agregado a lo que viene haciendo la administración Municipal, o lo que pudiese hacer la administración Municipal, esta estrategia la debe unificar todas las Entidades del Municipio, que tiene diferencia en ese Proceso de la estrategia del cuidado de protección a nuestros Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el ámbito escolar,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 11 de 35

precisamente este Proyecto de Acuerdo, trae como novedad un comité de seguimiento, para la implementación de estas estrategias, estrategias que buscan presidente, nada mas ni nada menos que poder generar un entorno seguro para cada uno de nuestros Niños en cada una de las instituciones públicas y ojala como lo veníamos a plantear acá concejal LUIS AVILA, que sea en todas las Instituciones Educativas de Bucaramanga, no solo las públicas si no las privadas, porque esto se está presentado y estas circunstancias no respetan ni estrato social, ni condición económica, en ese sentido presidente nosotros hemos generado una **PONENCIA POSTIVIA**, teniendo en cuenta que es algo que nos exigen a nosotros como autores políticos, no solamente cuando pasan estos hechos lamentables y macabros contra los Niños, poner una foto de estado en el wasap o en el Facebook, siendo ni unas más ni, una menos, si no como autores políticos podamos generar estrategias de acción pública que permitan generar entorno seguro, que permitan generar entornos en donde los Niños, Niñas y Adolescentes puedan disfrutar sus condiciones educativas, no solo las educativas, culturales, deportivas y todas las que se desprendan de su sano crecimiento.

En honor a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Bucaramanga y de Colombia presidente, nosotros hemos rendido la **PONENCIA POSITIVA**, solicitando el nombre y con respeto del autor de este Proyecto, a las diferentes bancadas de los partidos que hoy integran el concejo de Bucaramanga, su voto positivo a este importante Proyecto de Acuerdo y que ojala concejal LUIS AVILA, nosotros estaremos muy de frente y detrás de este Proyecto también, para que las acciones que hay se planteen se cumplan y no queden como un papel que se guardó en los anaqueles del olvido, en ese sentido presidente nuestra **PONENCIA ES POSITIVA** y así también votaremos positivo al Articulado, no sin antes invitar a los demás concejales a que sus propuestas y Proyectos respecto a esta iniciativa la Debatamos hoy concejal LUSI AVILA, presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Honorable concejal PONENTE y tiene el uso de la palabra el AUTOR del Proyecto el Honorable concejal Luis Ávila.

INTERVENCION DEL H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presidente gracias por las buenas tardes para usted para los compañeros concejales, para quien nos acompañan de la administración, agradecerles por haber aceptado la invitación al Debate de este importante Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se establecen las estrategias para prevenir y radiar el acoso sexual a Niños, Niñas y Adolescentes y Jóvenes en las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga, agradecer esa PONENCIA tan importante echa por mi compañero DIEGO LOZADA, básicamente el menciona, el Génesis de este Acuerdo Municipal, que estamos buscando para que el apoyo de ustedes Honorables concejales, logremos llegar a que esta Articulación, porque ese que ese es lo que nosotros estamos buscando en este importante Proyecto de Acuerdo, la Articulación, esta Articulación para tomar la prevención y la radicación del abuso del acoso sexual en Niños, Niñas y Adolescentes y Adolescentes y gracias a este Acuerdo o esta

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 12 de 35	

iniciativa pues hemos tenido conversaciones con diferentes sectores, donde uno realmente empieza a vislumbrar lo que estamos hablando en el día de hoy y la situación tan riesgosa que esta nuestros Niños, Niñas y Adolescentes en los diferentes colegios Instituciones Educativas y lo que está viviendo, hoy por hoy y mi compañero DIEGO LOZADA, daba a conocer o recordarnos ese triste episodio de SOFIA DELGADO, pero también ayer presidente se me presenta una señora aquí en el salón de Plenaria y yo creo que ustedes me vieron salir un momento y la señora me menciona su caso y el caso es totalmente aberrante, que queda uno, literalmente hoy que estábamos haciendo una entrega de dulces con mi hija, queda uno totalmente desconcertado, le pase la información a la Personería, ya fue atendida la señora por la Personería, su esposo Abusa de sus hijas, tiene el proceso legal, está libre en estos momentos y tiene todo el proceso judicial, andando, pero está libre y hoy el señor figura en un perfil en FACEBOOK, Honorables concejales donde da clases a domicilio de Robótica, Matemáticas y literalmente son asignaturas o ciencias donde muchos de nuestros hijos necesitan de esos apoyos de esos profesores de esas clases extras y este es un **VIOLADOR y ABUSADOR**, obviamente no puedo dar los nombres, ya la Personería tiene la herramienta para hacer ese seguimiento y control, pero el apoyo a la familia, pero es algo que está haciendo judicializado en estos momentos que está libre y es profesor y hoy este Acuerdo es radicar y mediante estrategias prevenir el Acoso sexual en Niños, Niñas y Adolescentes, entonces aquí Honorables Concejales lo que yo quiero pedirles a ustedes aquí es pongamos la camiseta por nuestros niños, porque lo estamos viendo y en el Debate de Comisión Primera desafortunadamente por sus obligaciones el General YESID BELLO, él estuvo acá y él lo mencionaba, hemos encontrado a hora y lo decía el concejal DIEGO LOZADA, en diferentes Instituciones de Educación, donde se está ofertando a nuestras niñas para **webcam** y eso es un acoso y una explotación sexual, pero ahora encontramos también, de que le estamos llegando a nuestros niños, diciéndoles diferentes oportunidades para que sacarlos de sus entornos, y cuando nos encontramos, encontramos con la sorpresa que están siendo abusados, vendiéndoles una figura de un paseo de recibir dinero, de una manera rápida, para que solventen sus jobys, porque ni siquiera son los gastos que ellos tienen, porque son sostenidos por sus padres, si no los gastos que ellos quieran tener, entonces hoy lo que queremos con este Acuerdo, es tener espacios seguros, crear un ambiente de confianza, designar un equipo de apoyo, porque aquí lo hablamos en el Debate en la Comisión Primera, es que generar un comité, pero cada uno tiene sus hojas de rutas, cada Secretaria y cada oficina descentralizada, pero es ahí donde ahorita, voy a poner un ejemplo en el Debate y el Coronel RAYO, de pronto va a decir, pero acá esta estos datos y voy a dar esos datos que están verídicos, y comprobados, porque incluso con mi equipo jurídico decíamos, pero no puede ser, son esos, o son estos, pero lo que pasa, es de que cada uno tiene una información distinta y una hoja de ruta distinta, buscar una vigilancia y seguimiento, evaluaciones periódicas a las Instituciones de Educación, comités de seguimiento, acciones y entre esas acciones nosotros podemos decir, que es el compromiso conjunto de las autoridades locales Educativas, los padres de familia, la comunidad en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 13 de 35

general, para garantizar un entorno seguro y libre de violencia para nuestros Niños, Niñas y Adolescentes y Jóvenes en el Municipio de Bucaramanga.

Los datos estadísticos que les quiero dar a conocer escuchen Honorables concejales, datos del primero de enero al 31 de agosto del 2024, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional y Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, Grupo de Información de Criminalidad de Delitos Sexuales en Bucaramanga.

Adolescentes Masculino 1.
Adolescentes Femeninas 17.
Menores Masculino 1 y
Menores femeninas 1.

Código Penal, los Artículos 205, 206 y 209, que hacen referencia a **ACCESO CARNAL VIOLENTO, ACCESO SEXUAL VIOLENTO Y ACTO SEXUAL CON MENOR DE 14 AÑOS**. Pero ahora un PDF de casos de violencia Sexual en Bucaramanga en menores de 18 Años, acoso sexual en el mes de enero 2, Febrero 4, Marzo 6, Abril 15, Mayo 9, Junio 7, Julio 8, Agosto 10 y Septiembre 8, en total en este ITEM de acoso Sexual en lo que llevamos del mes de, perdón del año 2024, 69 y acceso carnales aquí según esta información 112 llevamos al mes de Septiembre, en total en el Acoso sexual, acceso Carnal, Explotación Sexual, Actos Sexuales y otras violencias sexuales en nuestros niños menores de 18 años, en el año llevamos 409 en el Municipio de Bucaramanga, y la mayoría salen de las Instituciones de Educación en los colegios, entonces hoy por hoy queremos, que este trabajo Articulado con la Institucionalidad, con el Conejo de Bucaramanga, tener el voto POSITIVO de parte de ustedes para que este Acuerdo Municipal sea una realidad y que todos los Aportes que ustedes tengan Honorables Cancelase frente a este importante Acuerdo bienvenidos sea y pensemos en nuestros Niños, Niñas y Adolescentes, porque los debemos cuidar y preservar. Gracias presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Honorable concejal Luis Ávila y tiene el uso de la palabra el concejal Diego Lozada.

INTERVENCION DEL PONENTE H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente que pena, muchas gracias, es que se nos olvidó comentar un tema acá en la Plenaria y dejar la constancia, el Proyecto de Acuerdo no tiene ningún impacto Fiscal, en el Marco de mediano plazo del Municipio de Bucaramanga, así me lo hará ahorita saber la administración Municipal, a través del Doctor Reynaldo pero eso es para claridad, nosotros ya tuvimos ese Debate en la Comisión Tercera, son asuntos netamente administrativos visionales, los que se establecen en el Proyecto de Acuerdo, razón por la cual no erogan gasto presupuestal. Presidente muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias y tiene el uso de la palabra el Doctor Reynaldo D'silva.

INTERVENCION DEL DOCTOR REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE SECRETARIO DE HACIENDA: Buenas tardes señor presidente, muchas gracias por el uso de la palabra, muy buenas tardes a todos los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 14 de 35

Honorables Concejalas del Municipio de Bucaramanga, efectivamente como lo manifiesta el Doctor LOZADA, este es un Proyecto de Acuerdo que no tiene impacto en el marco Fiscal de mediano plazo, toda vez no compromete recursos Económicos, Financieros o presupuestales del Municipio de Bucaramanga, para atenderlo allí expuesto, básicamente esta es una acción social, que se pretende adelantar las estrategias que se pretenden establecer, para contribuir con el desarrollo de la sociedad en Bucaramanga, entonces de esta manera me permito a hacer esa certificación y gratificar que no hay impacto al Marco Fiscal de mediano plazo,

PRESIDENTE: Muchísimas gracias Doctor Reynaldo D'silva secretario de Hacienda, es muy claro, los Honorables concejales tiene el uso de la palabra el Honorable concejal Gustavo Ardila.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente en hora buena concejal LUIS AVILA, presenta es Proyecto de Acuerdo 054 y con la ponencia que hace también nuestro querido concejal DIEGO LOZADA, donde se establecen las estrategias para prevenir e radicar y tratar de radicar el acoso sexual, en hora buena digo yo, porque como decía el Concejal ponente, Bucaramanga y Colombia vienen casi todas las semanas golpeadas por temas de violaciones, Asesinatos de nuestros Niños, con unas aberraciones donde uno dice y donde está el Gobierno y parte de eso vemos también, disculpe ustedes Honorables concejales, cuando vemos un poquito más allá de lo que pasa aquí en nuestra querida Bucaramanga, vemos que a nivel Nacional cursa un Proyecto de la Reforma de la justicia, donde se pretende otorgarle beneficios a estos violadores y asesinos de Niños y hoy gracias a Dios la Procuradora también hace su eco, diciendo que eso es uno de los más esa ductos, que eso es incrementar y motivar aquellos asesinos, de que ya no los van a tener cincuenta años, si no que vamos a tener cincuenta años, supuestamente y rebajas hasta el 50% del 20%, de todas maneras, ni una rebaja para esos asesinos, de tal manera que celebro este Proyecto Municipal que se alinea con el Plan de Desarrollo, que volver unos entornos seguros a nuestros colegios de prevenir, de disminuir, controlar el acoso sexual, que primero están los Niños, las Niñas, los Jóvenes y Adolescentes, por encima de cualquier ideología, primero están ellos, igual que el rechazo a esa nefasta, en la Superintendencia de la Salud en ese nefasto Resolución entendiendo, entendiendo ya renuncio, renuncio el superintendente, bueno, esa noticia tan buena no la sabia, de decir que es una alineación y que se cuenta con el apoyo de la Secretaria de Educación, con Secretaría del interior, Secretaria de Desarrollo, con el IMEBU, con INVISBU, con todas las entidades para desarrollar y si le quiero pedir presidente es que nosotros presentamos un Proyecto de Acuerdo, para hacerles seguimiento a esos proyectos, este Proyecto de Seguimiento y evaluación a los Proyectos de Acuerdo, lo que buscamos Honorables concejales, un Proyecto que se presentó con el concejal LUIS FERNANDO CASTAÑEDA y en cabeza de HENRY GAMBOA, es presentar ese Proyecto es para hacerle seguimiento a estos Proyectos, eso no puede quedar en letra muerta, esto no puede quedar solamente en bonitas palabras, un minutico

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 15 de 35

señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene un minuto para terminar Honorable concejal.

CONTINUA INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: esto no puede quedar en solamente bonitas palabras y un texto que puede motivar temporalmente, hay que hacerle seguimiento y control a estas iniciativas que presentan no solamente los Honorables concejales en cabeza ahorita del concejal LUIS AVILA, si no en todos los concejales y en toda la administración, y así mismo tratar de controlar, mire hoy sale de la administración Municipal, sale la captura de una presunta la proxeneta, esta que estaba utilizando las Niñas para webcam, la famosa el nombre alias la Negra, eso es lo que hay que prevenir, hay que decirle a los Niños y Niñas que no están solos, que así el Gobierno quiera alejarlos de sus papas, los papas están con ellos y la administración debe estar con ellos. Gracias presidente,

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Honorable concejal Oscar Díaz.

INTERVENCION H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: presidente muchas gracias, saludo cordial a todas las personas que están acá presente, felicitar al concejal LUIS AVILA y al Ponente DIEGO LOZADA, por este Proyecto tan importante para la ciudad, creo que hemos venido alzando la voz algunos concejales, así como lo decía el concejal GUSTAVO ARDILA, hemos venido alzando la voz por los Niños, porque si, si están existiendo atropellos y hoy enfocándonos en este, este proceso presente y concejales, me gustaría hablar tres temas importantes y aprovecho la administración que nos está escuchando también y que importante es establecer el mecanismo de prevención en los colegios, porque muchas veces nosotros dejamos llevar y esperamos a que las cosas sucedan, para entonces venga ahora si vamos a mirar que podemos hacer, entonces que importante es establecer el mecanismo de prevención, donde los profesores y por esto aquí cabe un tema muy importante, el año pasado se hizo, se hizo, esta tarea en algunos colegios, y fue en cada colegio existiría para cada colegio un Psico orientador, un psicólogo, es super importante, porque creo que un Proyecto como estos, algo que le tiene que brindar a los estudiantes es seguridad, buscar que ellos tengan una persona con quien poder, vea el caso de la Niña, perdón del Niño que estaba siendo usado por su padrastro y que el Niño la amenaza que recibía ese Niño en su casa cual era, si usted cuenta algo, pues entonces yo le mato a su mama y a sus abuelitos el Niño termino convirtiéndose en héroe de su casa, porque el termino quitándose la vida para no contar lo que le estaba sucediendo, porque no había, no existía en su colegio una psico orientadora, un psico orientador que lo acompañara en este proceso, entonces que importante es trabajar con la prevención, lo segundo presidente, los canales de atención, que importante que estos canales sean promovidos y que estos canales en realidad lleguen a la comunidad, que los Niños en sus entornos en sus colegios puedan saber a donde, a quien, con quien, con qué persona deben dialogar, estos casos que son tan importantes y tan delicados y lo tercero es tratar de trabajar por los Niños, por la re victimización, que no sean

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 16 de 35

Niños re victimizados, que no sean Niños que sus casos los saquen para otras cosas, si no que al contrario, el Niño pueda ser resguardado en estos procesos, que son tan delicados en su salud mental, es importante trabajar en eso, entonces de parte mía OSCAR DIAZ, Partido Conservador, apoyamos este, este proceso, este Proyecto , creo que es muy importante y todo lo que sea por resguardar la niñez, por cuidar su inocencia, por querer trabajar para que la Niñez tenga un futuro prominal, prominente, aquí estamos siempre para servir a la orden de la Niñez. Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Honorable concejal Tito Rangel.

INTERVENCION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Gracias presidente, saludar de manera especial a la administración, a los compañeros, concejal LUIS AVILA, importante propuesta hoy en el concejo Municipal y desde ya reiterar todo nuestro compromiso con el cuidado y la protección de la Infancia y Adolescencia en Bucaramanga, que hoy por hoy está siendo afectada y siempre ha sido así concejal, pero hoy estamos viendo un ataque sistemático mucho más agresivo que antes y que bueno que el concejo Municipal se comprometa el establecer líneas, mecanismos, a través de este Proyecto de Acuerdo para el Municipio, sin embargo yo sí lamento algo concejal LUIS, ahora el Ponente que hizo un trabajo y una explicación so cinta, bien hecha, hacia una claridad y decía, que es un Proyecto que no tiene afectación al Marco Fiscal, ósea no involucra recursos del Municipio, y yo sí lamento eso compañero LUIS, porque un tema tan serio como estos, si debería involucrar recursos y merced que también hizo parte del periodo anterior, muchas veces hablamos aquí sobre esos Proyectos que quedan aquí como un saludo a la bandera y que luego se archivan y se vuelven papel, porque lamentablemente lo que no tiene la administración, presupuesto puede quedar como un saludo a la Bandera, si no hay un doliente, y si mañana o pasado mañana no hay un concejal comprometido con el tema, si no hay un alcalde comprometido con el tema, podría quedarse este, en un Proyecto de Acuerdo más de los que muchas veces nosotros criticamos, un saludo a la bandera, yo no sé usted que piense como Ponente de este, como autor este importante Proyecto y que piensa la Administración presidente, pero yo sí creo que este Proyecto debe quedar con recursos apropiados, por lo menos una claridad, dando una ruta de acceso a recursos dentro de algún programa, la Secretaria de Desarrollo social, o algo así por el estilo, porque vuelvo y reitero este ya no es un tema de protocolos, nuestros Niños y en especial en Bucaramanga, requieren toda la inversión del caso, toda la atención y que sea involucrado dentro del Presupuesto Municipal, yo quiero preguntarle

presidente para terminar.

PRESIDENTE: Tiene un minuto para terminar concejal.

CONTINUA INTERVENCION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Gracias presidente, al autor concejal LUIS y la subsecretaria de Desarrollo social creo que nos acompaña el día de hoy, en la presentación de esta importante cartera, porque no ver esta

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 17 de 35

posibilidad de involucrar recursos, y yo entiendo que la Comisión Tercera se hizo un trabajo extraordinario, pero yo como presidente de la Comisión Primera, concejal LUIS, quiero dejar toda mi disposición, para que podamos revisar a profundidad el tema presupuestal, yo creo que los compañeros que hacemos parte de la Comisión Primera, aquí nosotros concejal aprobamos plata para todo, aprobamos recursos para aun vigencias futuras, Infraestructura, Malla Vial, Parques, pero cuando se trata de construir tejido social, entonces no hay plata, y no se puede dejar un lineamiento de inversión, los Niños no son el futuro, los Niños son el presente de nuestro País y es importante que podamos revisarlo. Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Cristian Reyes.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Gracia presidente cordial saludo para todos los asistentes el día de hoy, para los secretarios de despacho. Yo quiero unirme a la petición que hacen varios de mis compañeros. que me antecedió el concejal TITO, frente a la necesidad de proteger, dos poblaciones muy importantes de nuestro país. Una de ellas obviamente estamos hablando de niños, niñas adolescentes, concejal OSCAR, totalmente de acuerdo, concejal LOZADA Y SEÑOR AUTOR LUIS AVILA, y la otra, pues los adultos mayores, para mí son las poblaciones que socialmente debemos de proteger porque están en mayor, valga la redundancia, desprotección. Y que no podemos seguir cantando minutos de silencio acá, publicando en las redes sociales, y no ejecutando programas que vayan enfocados, que realmente sean tangibles, porque la idea no es nosotros ser autores de proyectos bonitos, que sean muy loables, que vayan para los animalitos, que creamos la patrulla, pero que no se realicen. Porque eso da impotencia, y más que impotencia, eso quiere decir que estamos perdiendo el ejercicio democrático de nuestra función como concejales. Entonces si vamos a atacar el acoso, le queremos pedir a los ordenadores del gasto, desafortunadamente la ley quinta, prohíbe que nosotros proyectemos proyectos que tengan erogación presupuestal, pero aquí aprobamos como decía el concejal, todos los recursos, seiscientos mil millones , uno punto seis billones , que es la ejecución de las metas de cada uno de los programas, muy seguramente lo van a incrustar dentro de cada una de esas metas, este proyecto, miren si aquí lo estamos haciendo , cual es la invitación, porque yo sé que ustedes no tiene también la varita mágica para solucionar los problemas del país y del mundo ,la violencia , personas que no sé cómo calificar, monstruos, que violan a nuestros hijos que los desmiembran, a nuestros niños, que los violan , padres de familia muchas veces en esa situación como decía mi compañero; pero si podemos poner nuestro granito de arena secretarios. De verdad ustedes tienen los recursos, Ustedes tienen las metas, nosotros les entregamos las herramientas, por favor, ser lo pide la ciudadanía, aquí el Concejo de la ciudad. Es la voz de los Bumangueses, son los quinientos mil Bumangueses representados en 130.000 votos que nos hicimos elegir la corporación, para que ustedes por favor, ejecuten como ordenadas del gasto, estos proyectos que van enfocados para

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 18 de 35

proteger nuestros niños. Miren la estrategia en sus tiempos de ocio en la noche una, dos de la mañana, que yo sé que ustedes duran pensando sobre las actividades que tienen que hacer, porque esto nos pasa también a nosotros, pues miren cual es la estrategia que verdad podamos acabar con ese bulín, con ese acoso sexual, con todas las estrategias que vayan encaminadas, termino señor presidente.

PRESIDENTE: Un minuto para terminar concejal señor concejal.

CONTINUA INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:

Gracia presidente cordial saludo para todos los asistentes el día de hoy, para los secretarios de despacho. Yo quiero unirme a la petición que hacen varios de mis compañeros. que me antecedió el concejal TITO, frente a la necesidad de proteger, dos poblaciones muy importantes de nuestro país. Una de ellas obviamente estamos hablando de Niños, Niñas y Adolescentes, concejal OSCAR, totalmente de acuerdo, concejal LOZADA y señor AUTOR LUIS AVILA, y la otra, pues los adultos mayores, para mí son las poblaciones que socialmente tenemos que proteger porque están en mayor, valga la redundancia, desprotección. Y que no podemos seguir cantando minutos de silencio acá, publicando en las redes sociales, y no ejecutando programas que vayan enfocados, que realmente sean tangibles, porque la idea no es nosotros poner acá, ser autores de proyectos bonitos, que sean muy loables, que vayan para los animalitos, que creamos la patrulla, pero que no se realicen. Porque eso da impotencia, y más que impotencia, eso quiere decir que estamos perdiendo el ejercicio democrático de nuestra función como concejales. Entonces si vamos a atacar el acoso, le queremos pedir a los ordenadores del gasto, desafortunadamente la Ley quinta, prohíbe que nosotros proyectemos proyectos que tengan erogación presupuestal, pero aquí aprobamos como decía el concejal, todos los recursos, seiscientos mil millones, uno punto seis billones, que es la ejecución de cada una de las metas y los programas, ahorita muy seguramente lo van a incrustar dentro de cada una de esas metas este Proyecto de Acuerdo, van a decir, miren si aquí lo estamos haciendo, cual es la invitación, porque yo sé que ustedes no tiene también la varita mágica para solucionar los problemas del país y del mundo, la violencia, personas que no sé cómo calificar, monstruos, que violan a nuestros hijos que los desmiembran, a nuestros niños, que los violan, padres de familia muchas veces en esas situaciones, como decía mi compañero; pero si podemos poner nuestro granito de arena secretarios. De verdad ustedes tienen los recursos, Ustedes tienen las metas, nosotros les entregamos las herramientas, por favor, ser lo pide la ciudadanía, aquí el Concejo de la ciudad. Es la voz de los Bumangueses, es los quinientos mil Bumangueses representados en 130.000 votos que nos hicimos elegir la corporación, para que ustedes por favor, ejecuten como ordenadores del gasto, estos proyectos que van enfocados para proteger nuestros niños. Miren la estrategia en sus tiempos de ocio en la noche una, dos de la mañana, que yo sé que ustedes duran pensando sobre las actividades que tienen que hacer, porque esto nos pasa también a nosotros, pues miren cual es la estrategia de que verdad podamos acabar con ese bulín, con ese acoso sexual, con todas las estrategias que vayan encaminadas, termino señor

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 19 de 35

presidente.

PRESIDENTE: Un minuto para terminar concejal.

CONTINUA INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Que vayan encaminados a que este proyecto de acuerdo, no solo este a que todos los que tenemos, porque ustedes revisan, yo creo que deben haber unos cinco o seis Proyectos en los anales del concejo, que van encaminados a proteger a nuestros Niños, la idea es cumplir con el Acuerdo que me parece muy loable que es un equipo de seguimiento a los Proyectos de Acuerdo, que han sido aprobados, para que se sean efectivos y no queden un saludo a la bandera, porque de verdad que a veces yo me siento así, que uno hace proyectos que quedan en los archivo, que son sancionados, pero la ejecución no se ve, por ejemplo, la universidad del pueblo, dice uno que Proyecto tan bueno, carreras tecnológicas y hoy usted analiza y se volvieron fue Becas, todo dado como una universidad del pueblo que era antes, entonces esa es la invitación presidente, de mi parte voto positivo por mi compañero de bancada Cambio Radical y apoyar sobre todo también a nuestros Niños. Muchas gracias.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: Gracias presidente, felicitar de manera especial al Ponente del Proyecto a LUIS AVILA y al creador del Proyecto y al Ponente aquí, mi compañero DIEGO LOZADA, es un proyecto muy importante y así le brindamos condiciones a nuestros hijos, así en el Gobierno Nacional vaya en vía contraria, acá estamos a favor de los Niños y las Niñas, de verdad que felicitarlos por este gran Proyecto, porque ellos necesitan protección, veíamos hoy los cuadros no GUSTAVO y LUIS AVILA hoy que estuvimos por haya, en esta fundación, ver esos cuadros de Niños vulnerables, sin, sin tener esa protección de la familia, a uno le duele y para eso es que nosotros estamos acá, para proteger la vida tanto de los Niños, de las Niñas, de lo adultos mayores, de los animalitos, porque para eso nos eligieron, para ser coherentes con lo que hablamos y no simplemente por una taquilla de redes sociales, de verdad de que decirles, que decirle LUIS quede mi parte un voto Positivo a este gran Proyecto porque tenemos que proteger nuestros hijos, tenemos esos entornos escolares, importante proyectarle ese acompañamiento, importante vincular la familia, vincular a esos entes, a todos los entes tanto Gubernamentales como la familia Bumangués muy importante, donde , donde no hay acompañamiento también de la familia, hay fallamos, estamos fallando en eso, entonces ese proyecto es muy importante y hay que, hay que tener algo, importante lo que decía mi compañero TITO, ojala le pudiéramos tener un recurso porque es algo muy importante, eso es el presente y el futuro de nuestro País, entonces en la protección de nuestros hijos, en la situación que esta de coyuntural que está viviendo el País, que asesinato de Niños, Violaciones y no pasa nada, aquí se, aquí en este País, se habla de todo menos de esa situación, si entonces yo de verdad que LUIS lo felicito por este Proyecto, cuente con un voto positivo y en lo que podamos también aquí aportar con mucho gusto lo haremos, porque estamos de parte de los Niños,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 20 de 35

las Niñas, estamos de parte de los Adolescentes, para que salgamos adelante en esta ciudad y como este Acuerdo que de verdad se le dé cumplimiento, tenemos el Proyecto hay que usted también está ahí, firmando para hacer los seguimientos ala política, de nada no sirve aquí, aprobar y aprobar pero no pasa nada, necesitamos hacer un seguimiento para decir que hemos hecho a final de año, como van estas políticas, que aprobamos y cómo va el seguimiento de esta. Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Luis Fernando.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presiente muchas gracias, un saludo fraternal para mis compañeros, para la gloriosa Policía Nacional, reiterarle el saludo, para los funcionarios, en buena hora concejal LUIS AVILA, usted tramita esta iniciativa en el concejo de Bucaramanga, todo el reconocimiento desde la bancada del Centro Democrático, para cambio radical que ha sido un partido político, que genera química importante no solo en el concejo si no en el congreso de Colombia, creo que nos identificamos en causas importantes, concejal LUIS AVILA y por eso, anticipo mi voto positivo desde la bancada Centro Democrático, al Proyecto de Acuerdo 054, también saludar a mi compañero DIEGO LOZADA y Alianza Social Independiente, Ponente de esta importante iniciativa, yo simplemente previo a lo que será la votación presidente, quiero expresar desde el concejo de Bucaramanga, el repudio total a la famosa reforma política, que hoy se tramita en el Congreso de Colombia, especialmente al Artículo siete, no puede ser posible, que mientras LUIS AVILA, DIEGO LOZADA, LOS CONCEJOS DE COLOMBIA, LA SOCIEDAD COLOMBIANA, estamos luchando para que haya castigo ejemplar, para violadores y acosadores de Niños, el Congreso de la República, vaya en otra vía, no hay derecho A que se siga tramitando ese Artículo siete, concejal GUSTAVO ARDILA, en el Congreso de la República, que lo que plantea es rebajar penas. A estos bandidos, acosadores, violadores, que hay en Colombia y que tanto rechazo y repudio merecen de la sociedad colombiana, no hay derecho a eso y el concejo de Bucaramanga, Cetro democrático, levanta la voz, votando Positivo a este Proyecto, pero exigiendo que el congreso de Colombia se póngala camiseta de tanto padres, que hoy lloran porque sus hijos han sido sometidos, a estas violaciones y a estos acosos, yo quiero decirle hoy concejal LUIS AVILA, que todos los esfuerzos hay que hacerlos, pero también tenemos que exigirle al presidente de la República, GUSTAVO PETRO, que se pronuncie y al Congreso de Colombia frente a esos Artículos como el séptimo del Proyecto de Ley 281 del 2024, que se tramita en el Congreso de Colombia, antes de continuar presidente, quiero que José me regale un pequeño video sobre el tema.

VIDEO: LA ÚLTIMA SEMANA CON VÍCTIMAS MENORES: Em medio de los horripilantes casos de abusos que ha presenciado Colombia, en las últimas semanas con victimas menores de edad, los abogados defensores de las cabecillas de las FARC, cobijados por la GEP, adelantas trámites para que todas las acusaciones por delitos sexuales de los acusados sean eliminadas, situación ante la cual, la Procuraduría General, le ha exigido a la GEP, que niegue semejante atrocidad contra las víctimas, cabe recordar

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 21 de 35

que uno de los redactores de la Reforma a la Justicia es el **JULIAN GALLO**, más conocido como **ALIAS TORNILLO**, que no solo cuenta con la mayor cantidad de acusaciones por violación, sino que además es uno de los autores del mico escondido en la Reforma que pretende otorgar la impunidad a este tipo de Delitos, dentro de los infames truques de la Paz total. Impacto veinticuatro siete, búsqenos en redes sociales.

Presidente mire lo importante que estamos viendo en este video, ese bandido **JULIAN GALLO, ALIAS TORNILLO**, un violador, que hoy está en el Congreso de Colombia, producto de Acuerdo de Paz del sinvergüenza del Juan Manuel Santos, que se ganó una curul gratis y que ha violado Niños, eso de los redactores de esta Reforma de la justicia y de este Artículo siete, rechazamos totalmente esta situación desde el Centro Democrático, por la dignidad de la República, por la dignidad de los Niños y de los padres, seguiremos insistiendo como lo hace mi partido En el Congreso de la Colombia, para que estos aberrantes casos como lo de este sinvergüenza GUSTAVO PETRO, el primer presidente que hoy en Colombia, prácticamente acabo con la Constitución, acabo con la Democracia, acabo con el respecto, así es de que concejal LUIS AVILA, voto Positivo este Proyecto, seguiremos insistiendo, pero si el Congreso de Colombia y el presidente de la República, no lo derrotamos en el 2026, seguiremos viendo como violadores de Niños hacen la Reforma a la justicia en Colombia.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Jorge Flórez.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: bueno un saludo fraternal para todos los concejales, para la concejala DANIELA, felicitar al autor del Proyecto, yo simplemente quiero plantearle como unas proposiciones modificatorias, en términos de mirar lo que está contenido en la Ley 1098 de 2006, en el Artículo 18, lo que tiene que ver con el Artículo 50 y 51 respecto de la protección de integridad de Niños, Niñas y Adolescentes y el derecho a ser protegidos en todas las acciones, como digamos fundamentos del texto de los Consideratos, en el numeral cuatro, los otros tienen que ver con el Artículo cuatro, yo sé porque hay está referido, a la secretaria de Educación, como el ente digamos lector, yo no sé, si acá esta la secretaria de educación presidente, porque de, yo también quiero mirar que, proponerle de manera respetuosa si a bien lo tiene, si no, no pasa nada, que la Ley 1146 del 2007, por medio la cual se expide las Normas de Prevención y violencia sexual y atención de Niños y Niñas y Adolescentes, establece Artículo cuarto, precisa que es la Secretaria de Salud junto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través de sus Regionales, quien hará parte de los comités interinstitucionales constructivos, para la prevención de la violencia sexual y la atención integral de Niños, Niñas, Adolescentes, víctimas de abuso sexual, según su competencia, le plantearía una modificación, para que los agregara dentro de la ruta, con fundamento en lo que está establecido en la Ley 1146n de 2007 y yo también digamos quiero señalar frente a la anterior proposición que creo que está equivocado el concejal, que me antecedió la palabra porque hablo de la Reforma política, no entiendo que tenga que ver la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 22 de 35

Reforma política, si pero usted dijo Reforma política, tal vez estaba muy emocionado y se equivocó, pero digamos es muy fácil hacer populismo político, cuando uno no conoce, digamos de la Normativa jurídica cierto, primero el Código Penal Ley 906 establece ya, un sistema digamos de beneficios y ese no se lo invento GUSTAVO PETRO cierto, ni nada de eso, entonces yo les pido que antes de pronunciarse de los temas, estudien los temas, para que, no desinformemos y no digamos cosas que no son ciertas. Muchísimas gracias presidente

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: REPLICA presidente tal como corresponde el reglamento interno.

PRESIDENTE: tiene un minuto **REPLICA** Honorable concejal.

REPLICA INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente una vez más quiero decirle al concejal JORGE FLOREZ, que debe sentir un poquito de vergüenza, salir a defender lo que todo el País está repudiando, ese Artículo siete de Proyecto de Ley 281 de 2024, de Reforma a la justicia, eso es vergonzoso JORGE, yo creo que ha llegado la hora de que usted respete a los Bumangueses, no defienda lo que no se puede defender, toda Colombia está rechazando esa rebajas de pena a violadores y ahí se lo acabo de decir el video, ese violador que le dicen Tornillo que se ganó una curul en el Congreso por esas farsas de proceso de Paz, que se adelantaron en Colombia, es uno de los redactores de esa Reforma a la Justicia, así que yo sí le pido JORGE, que de verdad respete a los Bumanguesas y a los Colombianos.

PRESIDENTE: Muchas gracias concejal tiene el uso de la palabra el Honorable concejal José David Cavanzo.

INTERVENCION H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Gracias presente, haber yo voy a volver a aterrizar en el Proyecto de Acuerdo, que presenta el concejal LUIS AVILA, mi compañero de bancada, por supuesto como lo han dicho todos los concejales, celebrar esta iniciativa, que nos permite compilar, aterrizar, muchas Normas Nacionales, para que hoy puede que lo estén adelantando y estén dentro de las funciones de cada secretaria, pero también es importante que ese comité que está integrado allí en el Acuerdo Municipal pueda ponerse en práctica para hacerse ese seguimiento y por supuesto que recursos podría tener y podía ser lo ideal, pero para que eso pase, la iniciativa tendría que haber sido del Alcalde, entonces que el alcalde venga y radique, hubiese radicado antes ese Proyecto de Acuerdo y no esperar a que un concejal lo hiciera, cuando es toda la buena intención de poder llevar a cabo estas iniciativas, es materializar las Normas, es similar a lo que hicimos con lo del día del Veterano, cogimos unas Leyes, cogimos una Norma Nacional y la aterrizamos a un Acuerdo Municipal, para que se implementar y se pudiera sacar adelante, cuando se quiere con recursos, toca que la alcaldía se pellizque y presente los Acuerdos Municipales que considere, porque nosotros no podemos estar esperando en este concejo tampoco a que todo nos tenga que dar un aval o una firma la administración Municipal, para poder tener iniciativas propias y seguir aportándole a la ciudad, así que en hora buena este Proyecto de Acuerdo, vamos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 23 de 35

a respaldarlo, vamos a seguir adelante y claro que el compromiso de los Secretarios independientemente de quienes estén y quien sea la administración, será cumplir con la Norma que incluye el Acuerdo Municipal. Gracias presidente

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el Honorable concejal Carlos Felipe.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente, bueno yo creo que este Proyecto de Acuerdo, es absolutamente pertinente para los asuntos, que hemos vivido los últimos años como concejales, el problema es que hemos analizado, lo que veo en el texto digamos, o con lo creo que digamos relevante, o el principal problema que nosotros hemos analizado en estos años de concejales, en muchos casos de abuso por parte de profesores, que hoy están en Control Interno Disciplinario, digamos de los múltiples problemas, hay uno en especial que en distintos colegios, incluso ha tenido situaciones de impunidad, situaciones de inhibición, situaciones que son absolutamente indeseables, por eso a mí me parece muy importante que dentro de este comité se formule algún mecanismo de seguimiento a esos Proceso de Control Interno, porque la situación de los y las denunciante es que esos Procesos al interior de la administración, siempre quedan en nada incluso, creo que es el caso que escribieron en la Ponencia, vuelven a estar en frente de los estudiantes en las mismas circunstancias que antes, yo creo que aquí hay un punto como muy específico, que yo creo que incluso, si no estoy mal fue la motivación suya concejal, cuando hace unos tres años en el Colegio la Normal, con el concejal JORGE RANGEL, en ese momento, atendieron algunas denuncias, yo creo que hay una línea de trabajo muy claro, lo segundo es y veo algunos mecanismos, Protección de identidad a los denunciante, eso está muy bien, la discusión de esos mecanismos al interior de las instituciones, eso está muy bien, la creación de un Comité, que me parece correcto, les solicitaría que en ese Proyecto se considere un avance, que yo creo no debería desconectarse, que es la administración anterior, por mandato del Plan de Desarrollo, que tuvo que adelantarse el estudio que se llama el estudio de clima de escolar victimización, que con Naciones Unidas para la Droga y el Delito estudiar los principales factores, de victimización entre esto las amenazas en esta materia, entonces es un insumo que le costó plata al Municipio y le costó plata a las Naciones Unidas con el que yo creo hasta ahora, no se ha hecho nada, que se tiene que hacer poner en práctica usando ese documento y mi solicitud es, que la base técnica de abordaje sea, tanto un reporte que reciba por parte de Fiscalía, pero también este documento que ya hizo gran parte de la tarea, en segundo lugar el entorno escolar es muy importante, quiero decir que no estábamos hablando solo de la institución, si no de la ruta a la Institución es decir de su casa al colegio, dos minutos más presidente.

PRESIDENTE: tiene dos minutos.

CONTINUA INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: de su casa al colegio, del colegio a la casa, entonces el perímetro y eso es algo que hemos hablado con la policía, hemos hablado

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 24 de 35

de rutas escolares seguras, de eso Proyecto de Acuerdo, pero el Proyecto considero sería muy adecuado si se implementa estrategias colaborativas, con el entorno del colegio, es decir los comerciantes, los residentes, si van por iniciativas tan sencillas como, comunicación, grupos de wasap, iluminación, a cosas que hacen que el camino al colegio sea un camino seguro y lo tercero es, en el informe que nos presenta ISABU constantemente, ellos hacen seguimiento de un indicador que es el embarazo Adolescente y dentro del embarazo Adolescente viene también el reporte de cuantos embarazos de menor de catorce años se reportan en la ciudad, esos embarazos además son un delito, porque evidentemente ante la Ley, son un Delito, entonces deberían además algo que hemos criticado, que si usted tiene sus reportes, tiene que activar la ruta, entonces algo que de manera automática creo dentro de los disposiciones puede estar, active la ruta de denuncia ante la Fiscalía, porque hoy absurdamente recibimos ese reporte, pero solamente recibimos un reporte administrativo, pero no pasa nada penalmente al respecto, entonces digamos yo haría como esa tres propuestas al Proyecto y sobre lo anunciado en cuanto a la disposición de gasto y en general, yo lo que espero es que esto digamos avance y este argumento no se avise para devolver o entorpecer el Proyecto, si no digamos aquí lo que estamos definiendo un Comité y ese Comité la administración dentro de su Plan de Desarrollo ya lo, digamos lo debe implementar, entonces es la ejecución del Plan de Desarrollo que esta existente, entonces esos puntos quisiera aportar y vamos en este sentido a presentar la proposición adictiva para poner un Artículo que contemple esto.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el conejal Camilo Machado.

INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Gracias presidente por el uso de la palabra, saludar a todas las autoridades que se encuentran presentes en el recinto, saludar también y celebrar este importante Proyecto de Acuerdo, que apoyamos con el voto positivo con la Comisión Tercera, que llego hace algunos días de parte del concejal LUIS AVILA, se aprobaron algunas Proposiciones importantes para este Proyecto, para mejorarlo, para buscar digamos corregir algunas cosas que me pareen válidas y en ese momento se dio la discusión del Comité, que se había creado uno recientemente por parte de la administración Municipal, sin embargo en ese momento se dimidio digamos ese conflicto, diciendo que el Comité creado por parte de la alcaldía, hacía referencia uno temas específicos, a dos temas específicos donde se activaba una ruta, pero que este Comité permitía atender diferentes situaciones, de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, específicamente en las Instituciones de Educación, básica y media en la ciudad y eso subsano en ese momento la discusión, yo celebro que el concejal o cualquier concejal que tenga esa iniciativa la traiga acá y que si la administración quiere aportar en ese propósito, digamos que el objetivo no es frenar el Proyecto, si no que avance y en el camino la administración lo complemente con recursos con el otro Comité, que pueda ser una complementación y no digamos que choquen entre sí, entonces presidente manifestar el apoyo al Proyecto, decirles a las autoridades que me parece

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 25 de 35

importante que este acá diferentes secretarias, lo recalcamos en la Comisión, es que esto debe ser un trabajo Articulado entre las diferentes Secretarias y bueno ojala estuviera la Secretaria de Educación, también control Interno y Disciplinario, porque en ese esfuerzo interdisciplinar y Articulado es que se va a lograr mayor efectividad proteger los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, no solamente al interior de los colegios, sino también en el exterior, en el entorno escolar, porque allí también tiene responsabilidades la Secretaria de Educación, y el resto de Secretarias, de manera que las estrategias que se hagan acá, no queden en el papel y que terminen o cumpliendo mejor este objetivo loable que es proteger los derechos de esta importante población y anunciar nuevamente así como en Comisión Tercera nuestro voto positivo a esta importante iniciativa Normativa del concejal LUSI AVILA.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el conejal Jorge Flórez.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Gracias presidente, Yo Para dos cosas. La primera es solicitar también, que la secretaria de educación se pronuncie frente al tema de proyectos transversales y el impacto que ha tenido y eso que haga tenido en la prevención del abuso de los derechos de los niños y niñas y lo otro Ingeniero José Luis, proyécteme esa imagen. Es que ha esto es que me refiere cuando yo hablo de populismo politivo, porque esa lógica, la imagen que yo voy a proyectar, concejal Usted tendría que pedirle perdón a Bucaramanga y pedirle a su presidente que le pida perdón, cuando nombro Gestora de Paz a alias Karina, que asesino varios niños en Colombia. Entonces yo le explico eso, porque cuando uno habla de derecho penal, uno tiene que mirar el impacto que tiene la pena sobre la prevención, o sobre la disminución del delito, Los delitos de abuso sexual no son una cosa que hayan aparecido contra nuestros niños y niñas, y desde luego que rechazamos totalmente cualquier abuso sexual, contra cualquier Nino o Niña, porque casos tan escabrosos como el de **JULIANA SAMBONI** o como el que acaba de suceder en Colombia, obviamente los que debe llamar es a un análisis serio desde el punto de vista de la criminología y del derecho penal, a mirar cómo se debe reducir este tipo de conductas. Pero Yo no hago eso simplemente gritando a los cuatro vientos que yo estoy a favor de los niños, sino haciendo estudios serios de cómo puedo prevenir y bajar la condición de un delito. Cuando es de eso que le hablo, pero yo entiendo que es más rentable políticamente ponerse a gritar lo que a unió le puede rentar más votos, pero cuando uno habla de derecho penal, tienen uno que basarse es con estudios serios. Muchísimas gracias presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Diego Lozada.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Si Presidente, es que se tocó un tema Concejal LUIS AVILA, sobre el tema de los recursos, pues yo quisiera dejar una claridad, y es en el mismo sentido que ahorita los compañeros tocaron o expusieron, y esto trata es de una estrategia, digamos nosotros los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 26 de 35

concejales tenemos la limitación conforme al reglamento interno y conforme a ley quinta, de presentar proyectos de acuerdo con erogación presupuestal directa y que impacte el marco fiscal de mediano plazo, pero digamos el debate está servido, y lo importante es dejar estas cifras Presidente. En el marco del plan de desarrollo se dejaron once mil cuatrocientos treinta y tres millones de pesos destinados para los programas de la administración municipal, secretaria de desarrollo social, secretaria del Interior INDERBU, son contar con secretaria de educación, con cultura y otras dependencias que pueden articularse para brindar apoyo en esta estrategia. El tema es de cuanto recurso vamos a disponer. Obviamente once mil millones de pesos no es una cifra que llegue a abarcar las circunstancias como se necesitan en Bucaramanga, pero es un presupuesto ya destinado. El tema es como lo vamos a avanzar, como lo apalancamos con el sector privado, como invitamos a los actores de Bucaramanga a vincularse a la estrategia, pero, sobre todo, como van a plantear la estrategia la Administración Municipal. Eso es lo que busca un proyecto de Acuerdo, que una administración tenga una estrategia y unas rutas clara. Aquí se amplió un debate con la Asesora de Infancia y Adolescencia, sobre un proyecto que iba enfocado directamente a grupos armados. Pero, ese es un Universo limitado. Aquí estamos planteando una estrategia como lo dice el concejal LUIS AVILA, sobre un universo general y ya el tema de los recursos se define de acuerdo, a cómo van Ustedes a plantear la estrategia, pues, son once mil y punta de millones solamente en tres dependencias, son contar con las otras que vengan a organizar. Ahora, Yo no sé concejal LUIS AVILA de acuerdo a la proposición, si ahorita que intervenga la administración pues planteamos un receso para hacer una proposición uniforme, poder nosotros obviamente tener un proyecto de acuerdo que reúna los requisitos y los sentires de los concejales, para ponerlos a votación. Presidente muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Ahora le vamos a dar el uso de la palabra a la Doctora Martha Lucero de la secretaria de Educación. Doctora Martha bienvenida

INTERVENCION DE LA DOCTORA MARTHA LUCERO DELGADO DELEGADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION: Buenas tardes, Martha Lucero Delgado Pita los saluda, delegada de la Doctora Martha Cecilia Guarín Secretaria de Educación. Para empezar, quiero hacer claridad en que, desde el sector educativo, nunca veremos cómo suficiente todas aquellas estrategias que puedan fortalecer el clima escolar y la garantía de los derechos fundamentales, siempre daremos tránsito, a todas esas alternativas, a todas esas estrategias porque coadyuvan con la misión del sector educativo, frente a esta garantía. Voy a empezar Abordar algunos Aspectos que se han mencionado, para dar trámite a las inquietudes que se han planteado. Quiero poner de presente y reiterarla la apreciación que hice en la delegación anterior, en relación con traer al proyecto, la relación normativa, de la ley general de la educación, que en su artículo catorce, menciona los proyectos transversales, como un eje fundamental para la promoción y la prevención. Específicamente podríamos hablar del proyecto de educación sexual, construcción de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 27 de 35

ciudadanía, que se implementa en todas las instituciones educativas, con un plan de acción, con unas estrategias que se desarrollan y que se da cumplimiento a esta norma. Una segunda que he mencionado es la ley 1620 diez y seis y el decreto reglamentario 1965 diez y nueve sesenta y cinco del 2003, digamos que están dos normas, invitan, convocan a distintas entidades, para que, en el marco de sus competencias, fortalezcan los componentes de atención, prevención, atención y seguimiento. Quiero dedicar este minuto para el componente de atención. Me gustaría que miráramos el tema de las competencias, porque frente a situaciones de violencia sexual, Secretaría de Educación, no tendría el componente de atención, es del sector Salud, es del Instituto Colombiano, es del CASBAC, es de fiscalía y nosotros estamos confinados a la activación efectiva de la ruta. Es como una pequeña sugerencia, y por último ya que lo mencionan en este debate, la directiva Ministerial 01 de 2022, en la que establecen medidas preventivas frente a la vulneración o frente a situaciones de violencia sexual, cuando son ejecutadas por un docente, entonces sería importante que este gran proyecto, tuviera ese sustento normativo. Frente al tema de la caracterización de entornos escolares que hizo las Naciones Unidas y tuvo una destinación de recursos; quiero comentarle a esta honorable corporación que los resultados de esa investigación, fueron un insumo para diseñar una meta plan de desarrollo, que estamos ejecutando en el marco del convenio 165, esa meta es la actualización de 45 documentos normativos que utilizamos en las instituciones educativas, manuales de convivencia y el proyecto educativo institucional. Entonces esos insumos o esas líneas de intervención que nos dejó esa investigación, fueron tenidas en cuenta para la focalización de las Instituciones. Que están adelantando o que fueron focalizadas en el marco de ese convenio 165, que les menciono y por último me gustaría sugerir o revisar en el marco de las competencias, de un comité de convivencia laboral, como articularía las acciones la prevención de la violencia sexual. Digamos, como para que miremos la misionalidad de un comité de convivencia laboral, frente a las acciones de prevención que es la bandera y es la esencia fundamental de este proyecto.

PRESIDENTE: listo Doctora Martha Lucero, Honorables concejales se someten a votación la constancia de aprobación del primer debate, según el informe de comisión y tercero la ponencia.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la constancia, el informe de la comisión y ponencia del proyecto de acuerdo de ley 006.

PRESIDENTE: secretario leer el articulado.

SECRETARIO: Artículo Primero con la con la modificación que se realizó en la comisión.

El presente acuerdo, tiene por objeto establecer estrategias que permitan prevenir disminuir y eliminar el acoso sexual dirigido Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en sus entornos escolares al interior del municipio de Bucaramanga, con el fin de garantizar una vida libre de violencia sexual, las Niñas Niños, Adolescentes por medio de las políticas, tratados de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 28 de 35

orden nacional e internacional vigentes, ha sido leído el Artículo primero, de conformidad a la modificación realizada en Comisión.

PRESIDENTE: aprueban el Artículo primero honorables concejales

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo primero.

PRESIDENTE: Ha sido aprobado el artículo primero. Dar lectura al artículo segundo.

SECRETARIO: Artículo Segundo original del Proyecto de Acuerdo.

DEFINICION DE ACOSO SEXUAL: El acoso que tiene como objeto aprovecharse sexualmente de una persona frecuentemente abusando de una posición de superioridad y una variación de la violencia sexual que se establece como todo hecho o actividad o acto verbal o no verbal o físico, de índole sexual organizado por un apersona del mismo o distinto sexo, sin o con consentimiento no autorizado por la persona la que va a actuar, son actos que obedecen a conductas no de resultado que trasgreden en de forma directa o indirecta el ámbito de la víctima.

Ha sido leído el Artículo dos originales del Proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTE: Aprobado el artículo Segundo.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el Artículo segundo original del Proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTE: Aprobado el Artículo Segundo por favor, sigamos con el Artículo tercero.

SECRETARIO: Artículo tres, señor presidente original del Proyecto de Acuerdo.

CONDUCTAS DE ACOSO SEXUAL: Aunque no es un listado tentativo, algunos comportamientos que ponen en listado acciones que configuran el acoso sexual describen algunas actuaciones así: Los actos en los que se acose, se persiga, hostigue, o asedió física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos a la víctima, solicitud de favores sexuales a cambio de un trato preferencial respecto de la situación actual o futura de la persona, tocamientos o acercamientos corporales sin consentimiento de manera espontánea o permanente, amenazas directas o indirectas de perjuicios referidos a la situación actual o futura a cambio de cualquier comportamiento de contenido sexual, exigencia de una conducta cuya aceptación o rechazos sea en forma implícita o explícita, condición para el acceso a algún servicio o beneficio, uso de expresiones escritas u orales o imágenes de naturaleza sexual, que resulten humillantes o ofensivas para quien las reciba, un único incidente grave puede constituir acoso sexual.

Ha sido leído el Artículo tercero originales del Proyecto de Acuerdo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 29 de 35

PRESIDENTE: Aprobado el Artículo Segundo por favor, sigamos con el Artículo tercero.

PRESIDENTE: Aprueban el Artículo tercero Honorables concejales

SECRETARIO: Ha sido aprobado el Artículo tercero original del Proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTE: Aprobado el Artículo tercero por favor, vamos con el Artículo cuarto

SECRETARIO: Artículo cuarto

PRINCIPIOS: Este Acuerdo tendrá en cuenta en su desarrollo y fundamentación de la acciones y estrategias los siguientes principios: Principios de la conversación de los Derechos de Niños de relevancia constitucional según la unisex.

4.1 IGUALDAD REAL Y EFECTIVA: corresponde al estado, diseñar, implementar y evaluar políticas públicas para lograr el acceso de las Niñas, Niños y Adolescentes a los servicios en cumplimiento real de sus derechos, se implementará todas aquellas medidas afirmativas necesarias para garantizar la igualdad material.

A. **INTERÉS SUPERIOR:** Acorde con el Artículo tres de la CND, en todas sus medidas concernientes a los Niños que tomen las Instituciones Públicas o privadas de Bienestar Social, los tribunales, las Autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial que se atenderá será el interés superior del Niño, el Comité de los Derechos del Niño en Naciones

Unidas, ha señalado que se interés superior tiene una triple dimensión.

4.2 DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: el estado a través de todas sus acciones, debe garantizar los estándares internacionales en caso de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, garantizando la debida diligencia de las demás reglas de interpretación, que permitan la radicación de una vida libre de violencias, igualdad y no discriminación, a este principio fueron Ros central en el Derecho Internacional Humanitario y de ahí que sea un pilar fundamental, el Artículo dos de echo tratado señala expresamente que los estados aseguraran su aplicación a cada Niño con respecto a su jurisdicción sin restricción alguna, independientemente de la Raza, el color, el sexo, el idioma, la Religión, la opinión política o de otra índole, el origen Nacional, ético, social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del Niño de sus padres o representantes Legales, el Comité de Derechos Humanos a definido la igualdad y no discriminación como toda distinción exclusión, restricción o preferencia que se base en determinados motivos como la raza, el color,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 30 de 35

sexo, el idioma, la Religión, la opinión política o de otra índole, el origen Nacional o social, posición económica, el Nacimiento o cualquiera otra condición social y que tenga por objeto o resultado, anular o menos cavar el reconocimiento goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todas las personas, de tal sentido se utilizara el termino descremación para hacer referencia a toda exclusión, restricción o privilegio que no sea objetivo razonable que redunde en detrimento de los Derechos humanos.

4.3 PRINCIPIOS DE INTERSEXIONALIDA: este principio Permite incluir categorías de análisis que influyen en la identificación análisis e intervención de otras desigualdades de a partir de categorías con cómo, la clase social, el grupo étnico, la diversidad sexual y de género de, Niños, Niñas y Adolescentes.

4.4 COORDINACIÓN: Todas las entidades Instituciones y dependencias que tengan dentro de sus funciones la atención a las Niñas, Niños y Adolescentes y que posiblemente puedan ser víctimas de violencia sexual deberán ejercer acciones coordinadas y articuladas con el fin de brindarles una atención integral.

Ha sido leído el Artículo cuarto originales del Proyecto de Acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprueban el Artículo cuarto Honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el Artículo cuarto original del Proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTE: Aprobado el Artículo cuarto, vamos para el Artículo quinto.

ARTICULO QUINTO: responsabilidades jurídicas de la alcaldía de Bucaramanga y entes descentralizados en la intervención del acoso sexual, a partir de las obligaciones jurídicas derivados de tratados Internacionales derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes leyes y Acuerdos Municipales con perspectiva de género, las Entidades públicas tiene obligación de adoptar mecanismos estrategias programas y/o proyectos diligentes y efectivos para prevenir y atender y radicar el acoso sexual en Niñas, Niños y Adolescentes, remitir los casos que presuntamente configuren en tipo penal de acoso sexual a la Fiscalía General de la Nación, adoptar los criterios obligatorios de que ya ha desarrollado la Corte Constitucional, en caso de trámite de violencia sexual a Niñas, Niños y Adolescentes y Jóvenes, proteger la intimidad e integridad de las personas denunciantes o víctimas, debiendo mantener en reserva, las actuaciones que resultan, así como la identidad de él o la víctima y de quienes sean convocados a prestar testimonio en las investigaciones, difundir los diferentes mecanismos que se adopten para prevenir, atender y radicar el acoso sexual en Niñas, Niños y Adolescentes.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 31 de 35

Ha sido leído el Artículo quinto originales del Proyecto de Acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprueban el Artículo quinto Honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el Artículo quinto original del Proyecto de Acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprobado el Artículo quinto, seguimos con el Artículo sexto.

ARTICULO SEXTO: Con la modificación que se realizó en la Comisión, programas o proyectos diligentes y efectivos para prevenir y radicar el acoso sexual, en la Comisión tercera señor presidente.

ESTRATEGIAS: para avanzar en la radicación del acoso sexual en el Municipio de Bucaramanga se estableen las siguientes estrategias.

6.1. ACCIONES EN EL ÁMBITO DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA: la alcaldía de Bucaramanga sus entes descentralizados del orden Municipal, adoptaran para cada de sus Entidades si o Secretarias modelos de atención para, prevenir, atender y sancionar y radicar el acoso sexual en el ámbito de su competencia, dicho modelo deberá contener rutas de revisión, protocolos de atención y articulación, con los Comités de convivencia laboral, en este sentido la Secretaria de Educación como ente Gestor y en función de sus competencias, deberá crear una ruta de atención inmediata para los casos que sean denunciados, posterior a esto dicha ruta deberá contener. A. modalidades de atención. B. Estrategias o canales de difusión. C. competencias de la las instituciones o dependencias a

intervenir una vez se tenga conocimiento del presunto acoso sexual.

6.2. ACCIONES DE EN LAS SECRETARIAS ACCIDENTES DESCENTRALIZADOS: cuando el objeto funcional de la secretaria dependencia o ente descentralizado, realice procesos conceptuales poblaciones de manera específica promoverá la adopción de modelos de atención para que sean aplicados en cada sector de manera específica, la secretaria de educación promoverá la adopción de modelos de atención de acoso sexual en Niñas, Niños y Adolescentes, en las Instituciones de Educación, lo anterior aplicara la creación de una estrategia o ruta de atención tal como se adujo anteriormente.

6.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE ACOSO SEXUAL: para garantizar, el adecuado desarrollo del proceso judiciales en caso de acoso sexual a niño niñas o adolescentes, la Secretaria del interior, facilitará su acompañamiento sistematización y representación a través de los mecanismos de atención jurídica con los que cuentan, en articulación con las comisarias de familia del municipio de Bucaramanga y en atención a sus competencias funcionales, realizaran las actuaciones necesarias a fin de prevenir, situaciones de abuso o acoso sexual, dirigido a niños, niñas o

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 32 de 35

adolescentes en sus retornos escolares.

6.4. MEDIDAS DE SISTEMATIZACIÓN: la secretaria de Desarrollo a través de los mecanismos de preexistentes y que cuyo enfoque trate de la violencia sexual se encargara de documentar y sistematizar los casos de acoso sexual, que se presente en las Instituciones de Educación pública del Municipio de Bucaramanga, con el fin de presentar un informe semestral a la Personería Municipal, este informe será prestando en el Comité de seguimiento los casos de acoso sexual, dirigido a Niñas, Niños y Adolescentes y Jóvenes en el ámbito escolar del Municipio de Bucaramanga, creado por el acuerdo en referencia.

6.5. MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN; las cuales están en la secretaria Técnica en el Comité de seguimiento a los casos de acoso sexual dirigido a Niñas, Niños y Adolescentes y Jóvenes en el ámbito escolar del Municipio de Bucaramanga, ejecutar programas de formación para la radicación del acoso sexual, desarrollar campañas para la radicación del Acoso sexual, Desarrollar programas de difusión que contribuyen a radicar las violencias contra las Niñas, Niños y Adolescentes en especiales el acoso sexual, medidas pedagógicas en el sector de Educación pública del Municipio de Bucaramanga, la Secretaria del Interior, Desarrollo Social, de educaciones, el Instituto Municipal de Cultural, el IMEBU desarrollara acciones de Articulación con sus respetivos sectores privados, para incentivar la adopción de modelos de atención en casos de acoso sexual en Niñas, Niños y Adolescentes, cada dependencia deberá articularse virtud de principio de cooperación armónica, se realizaran campañas de difusión, prevención y comunicación sobre el tema que aquí ocupa y priorizando las Instituciones de educación, para ello se hace indispensable el trabajo mancomunado de las dependencias en el momento.

6.7. MEDIDAS DE PROTECCIN PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS DURANRTE EL PROCESO DE QUEJA O DENUNCIA. Se podrán dictar medidas de protección, que custodien la integridad de la víctima confidencialidad y la no cohesión para desistir del proceso, para ello se podrá, traslados provisionales, prohibición de retaliaciones en mediadas que eviten la confrontación con el presunto agresor, todas aquellas que sean necesarias para garantizar la participación de la víctima en el proceso.

6.8. MEDIDAS DE PROECCION: La alcaldía de Bucaramanga desarrollara estrategias que permitan generar conocimientos de las problemáticas de las diferentes acciones de intervención, se incorpora los procesos de inducción, capacitación, actualización, modulo sobre la perspectiva de género derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes y los modelos de atención en caso de acoso sexual.

6.9. MEDIDAS DE ATENCION: serán accionadas diferentes medidas que permitan atender a la víctima entre ellos se podrá, proporcionar los medios, canales personales idóneos para la atención psicológica que se llegue a requerir, proporcionar los medios canales personales idóneos para la atención integral en salud, promocionar los medios canales personales idóneos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 33 de 35	

para el acompañamiento jurídico, ahora viene en este Proyecto de Acuerdo se proponen algunas acciones para estas dependencias.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: Desarrollar estrategias para que el sector de educación básica y media, incorporen modelos de atención en acoso sexual y hacer el seguimiento correspondiente, así como también en la creación y liderazgo en las estrategias de prevención implementar en el Municipio de Bucaramanga.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO: Desarrollar estrategias para que el Sector Cultura y Turismo incorporen modelos de atención en acoso sexual y hacer el seguimiento correspondiente.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: Desarrollar estrategias para que en las diferentes obras de Infraestructura y construcción se incorpore acciones para radicar el acoso sexual tanto en las obras como en el contexto que se desarrollen.

INDERBU: Desarrollar estrategias pedagógicas y de socialización para que los diferentes colectivos se unan e incorporen acciones para la radicación del acoso sexual e implantar un plan de seguimiento y controlar los diferentes medios deportivos que la Entidad afilie.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: Desarrollar estrategias para que el sector comunal se incorpore el modelo de atención en acoso sexual y hacer el seguimiento correspondiente, además de acciones pedagógicas en establecimientos educativos.

SECRETARIA DEL INTERIOR: Articulación institucional con Policía Nacional, creación en línea de atención a fin de conocer de manera oportuna y eficaz de los casos denunciados, en el mismo sentido Articular con los programas que le son propios a los objetivos misionales tales como, comisarías de familias, Comité de drogas, Concejo Municipal de paz, conciliación y convivencia de más escenarios de participación que incentiven y promuevan la sana y pacífica convivencia del Municipio de Bucaramanga.

Señor presidente le informo que el **ARTICULO SEXTO** tiene una Proposición de adición de un Numeral presentada por el Honorable concejal CARLOS PARRA.

PRESIDENTE: Por favor dar lectura a la proposición

SECRETARIO: Si señor presidente.

De 6.10 rutas escolares libres de acoso, el acoso escolar es un problema en creciente, que afecta la seguridad y bienestar de los estudiantes en su camino a la escuela, para abordar este desafío es fundamental identificar la ruta escolares libres de acoso y trabajar en colaboración con la comunidad, para garantizar la seguridad de los estudiantes, en esa estrategia se deberá distinguir localizar las distintas rutas de los estudiantes, los actores involucrados, los peligros

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 34 de 35

potenciales y las soluciones para crear un entorno seguro y protector.

Señor presidente ha sido leído el Artículo sexto modificado por la Comisión y con proposición de aditiva de este Proyecto.

PRESIDENTE: Aprueban el Artículo sexto modificado Honorables concejales.

SECRETARIO: Señor presidente ha sido aprobado el Artículo sexto original del Proyecto Acuerdo.

PRESIDENTE: Aprobado la adición, aprobado el Artículo sexto modificado siga con la lectura del Artículo Séptimo.

SECRETARIO: Artículo Séptimo: créese el Comité de seguimiento de estrategias, sobre prevención y radicación y eliminación del acoso sexual en las Instituciones públicas, dirigidos a Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en el ámbito escolar del Municipio de Bucaramanga, cuya secretaria técnica, estará encargada en cabeza de la secretaria de Educación y la Asesora en primera infancia, infancia y Adolescencia del Municipio de Bucaramanga, este deberá estar conformado de la siguiente manera. Representante INDERBU, Representante de la secretaria de Desarrollo Social, representante de la secretaria del Interior, Representante de la secretaria de Salud y Ambiente, Representante de la secretaria de Educación, Representante de Sociedad Civil, Representante del IMEBU, Representante del Instituto Municipal de Cultura, Representante de la Policía Nacional, Representante Comisarias de familias. Es de señalar que este listado no está taxativo y también podrán hacer parte de las instituciones o dependencias que se consideren pertinentes a fin de abordar los casos de acoso y/o aún son informados, este Comité tendrá como objetivo diseñar e implementar los modelos de atención en caso de acoso sexual a Niñas, Niños y Adolescentes, así como también la elaboración de un Plan de acción con enfoque de prevención, atención y seguimiento, es de señalar que este listado no está taxativo y también podrán hacer parte de las instituciones o dependencias que se consideren pertinentes a fin de abordar los casos de acoso y/o aún son informados, este Comité tendrá como objetivo diseñar e implementar los modelos de atención en caso de acoso sexual a Niñas, Niños y Adolescentes, así como también la elaboración de un Plan de acción con enfoque de prevención, atención y seguimiento.

ha sido leído el Artículo séptimo con la modificación introducida en Comisión señor presidente.

PRESIDENTE: Aprueban el Artículo Séptimo Honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el Artículo séptimo con la modificación.

PRESIDENTE: Por favor dar lectura al Artículo Octavo.

SECRETARIO: Artículo Octavo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 35 de 35

Artículo octavo original del Proyecto de Acuerdo, funciones del comité de seguimiento a los casos de acoso sexual dirigido a Niñas, Niños y Adolescentes y Jóvenes en el ámbito escolar del Municipio de Bucaramanga, liderar la estrategias para el diseño de Implementación de modelos de atención en caso de acoso sexual a Niñas, Niños y Adolescentes, establecer los elementos para el diagnóstico para la valoración oportuna , creación de campañas de difusión y prevención atención y seguimiento, definir la secretaria técnica del mismo y funciones que se le sean propias, seccionara de manera bimestral o cuando se haga necesario atendiendo los casos informados o urgencia manifiesta.

SECRETARIO: Señor presidente ha sido leído el Artículo Octavo original del Proyecto Acuerdo.

PRESIDENTE: Aprueban el Artículo Octavo Honorables concejales.

SECRETARIO: Señor presidente ha sido aprobado el Artículo Octavo original del Proyecto Acuerdo.

PRESIDENTE: Dar lectura al Artículo Noveno.

SECRETARIO: Artículo Noveno.

El comité de Seguimiento a los casos de acoso sexual dirigido a Niñas, Niños y Adolescentes y Jóvenes en el ámbito escolar del Municipio de Bucaramanga, presentara informe anual ante el concejo de Bucaramanga, en donde se indique casos atendidos de manera cuantitativa, rutas implantadas, canales de atención, Plan de Acción Implementado.

SECRETARIO: Ha sido leído el Artículo Noveno con la modificación de la Comisión señor presidente.

PRESIDENTE: Aprueban el Artículo Noveno Honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el Artículo Noveno con la modificación de la Comisión señor presidente.

Articulo Diez: Vigencia.

El presente Acuerdo rige a partir del día de su publicación y de loga las disposiciones que le sean contrarias.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el Artículo Diez con la modificación de Comisión señor presidente.

PRESIDENTE: Aprueban el Artículo Diez Honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el Artículo Diez con la modificación de la Comisión señor presidente.

PRESIDENTE: Aprobados los Artículos señor secretario continúe con los Considerandos.

SECRETARIO: Si señor presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 36 de 35

CONSIDERANDO:

El artículo 313 Numeral 9 de la Constitución Política, establece que los concejos Municipales corresponda dictar las Normas Necesarias para el Control, la Prevención y Defensa del Patrimonio ecológico y Cultural del Municipio, con lo dispuesto en la Constitución Política en el Artículo 44 serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro o venta, uso a la explotación laboral económica y trabajos riesgosos, gozaran también de los demás derechos consagrados en la Constitución en la Ley y en los tratados Internacionales gratificados en Colombia.

El Artículo 71 de la Ley 136 del 94 estipula, que los productos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes en materia relacionada con las atribuciones por los Personeros, Contralores, y la Juntas Administradoras Locales, que conforme en lo dispuesto en la Ley 10 98 del 2006, Artículo 18, Derecho a la integridad personal de Niñas, Niños y Adolescentes, tiene derecho hacer protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte o daño, sufrimiento físico sexual o psicológico, en especial tienen derecho a la protección contra el maltrato y los catorce Institutos de Bienestar Familiar abuso de toda índole por parte de sus padres, Representantes legales, de las personas responsables de su cuidado, los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario para los efectos de este código se entiende por maltrato infantil, toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso, Físico, psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos, explotación sexual incluido los actos sexuales abusivos, las violaciones en general, toda

Forma de violencia, agresión sobre Niñas, Niños y Adolescentes por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona, conforme a lo dispuesto en el Artículo 679 del 2001, por medio del cual se expide un estatuto para prevenir y contra restar la explotación, la pornografía y el turismo sexual, con menores en desarrollo, el Artículo 44 de la Constitución, conforme a lo dispuesto en la Resolución 459 del 2012, 2.1 paso 1. Preparación de la comunidad para acceder a los servicios integrales de Salud, dirigidos a víctimas de violencia sexual, el carácter gratuito que tiene la atención interna en salud, cualquier víctima de violencia sexual, mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes y victimas en el marco del conflicto armado, entre otras personas que pueden ser sexualmente victimizados.

SECRETARIO: Señor presidente ha sido leído el Considerando original del Proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTE: Leído los considerandos aprueban los considerandos Honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el Considerando original del Proyecto de Acuerdos señor presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario dar lectura a la exposición de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 37 de 35

motivos.

SECRETARIO: Exposición de motivos.

Que la Constitución política en su Artículo 44 precisa que serán protegidos, contra toda forma de abando, violencia física o moral, secuestro o venta, uso sexual, explotación laboral económica, trabajo y riesgo, gozara también de los demás derechos consagrados en la constitución en la Ley en los tratados Internacionales ratificados por Colombia, para a bordar el estudio y la necesidad de este Proyecto es necesario revisar ciertos aspectos señalados a continuación.

La sociedad contemporánea en primera medida el fondo de las Naciones Unidas para infancia se define como acoso, toda intención repetición y poder, un acosador tiene la intención de causar dolor ya se ha través del daño físico o de la palabra, de comportamientos hirientes y hace de manera repetida, los Niños tiene más probabilidades de ser víctimas de acoso físico, mientras las Niñas suelen sufrir acoso psicológico, en este sentido de acuerdo, este Acuerdo pretende instaurar y prevenir medidas que incidan directamente en prevenir el acoso sexual dirigido en Niñas, Niños y Adolescentes y Jóvenes que se encuentren en un entorno escolar, de ahí que el acoso sexual en Niñas, Niños y Adolescentes, podemos entenderlo como una la misma o de mayor edad los obliga a tener contacto sexual a través e caricias, besos o tocamientos y ver y escuchar pornografía o exhibir los genitales y/o manifestar cualquier comportamiento de tipo sexual, la Ley 1146 de 2007, define el acoso sexual verbal, el acoso no verbal, el contacto sexual físico.

objetivos del Plan de desarrollo programas en, programa en salud integral de la primera infancia y la juventud, fortalecimiento de las capacidades de la Familia Niñas, Niños y Adolescentes, objetivo del programa, potenciar el desarrollo integral de la primera infancia hasta la juventud de Bucaramanga, fortaleciendo las capacidades familiares y proporcionando protección integral de a Niñas, Niños y Adolescentes, mediante de estrategias de atención integral, nutrición y prevención de riesgos establecimiento de derechos, es así importante abordar este tema porque se convierte en una transversión a los principios y valores que nos guían como para la salud de las personas que los sufren o sus familias implantando estrategias para prevenir el acoso sexual en se estaría honrando a los Jóvenes que han sido víctimas de este delito y a sus familias que desearían que no ninguna persona más sufra este crímenes, el texto tiene la posibilidad de reconocer a Niñas, Niños y Adolescentes como sujetos de derechos, visibilizando sus necesidades, derechos características de lo que los diferencia de otros de la sociedad, constituyéndose como la primera garantía en sus derechos, dicho reconocimiento debe ser pleno, lo que implica integrar principios relevantes la convención sobre los derechos del Niño como el resguardo de su interés superior o garantizar su participación en la toma de decisiones públicas que permitan leer el texto constitucional en clave de Niñez y Adolescencia y restableciendo deberes específicos para el estado, la sociedad y la familia en garantías de sus Derechos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 38 de 35

Exposición de motivos por el Honorable concejal LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO.

SECRETARIO: Señor presidente ha sido leída la Exposición de motivos original del Proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTE: Aprueban la Exposición de Motivos Honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado la Exposición de motivos original del Proyecto de Acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprobada la Exposición de Motivos continúe con la lectura del Preámbulo.

SECRETARIO: PREAMBULO.

El concejo de Bucaramanga, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia la Ley 137 del 94, la Ley 1591 del 2012 y ha sido leído el preámbulo original del Proyecto de Acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprueban el Preámbulo Honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el Preámbulo original del Proyecto de Acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprobado el Preámbulo lea el Título señor secretario.

SECRETARIO: TITULO.

Por medio del cual se establecen estrategias para prevenir y radicar el acoso sexual a Niñas, Niños y Adolescentes y Jóvenes de Instituciones de Educación en el Municipio de Bucaramanga.

SECRETARIO: Ha sido leído el Título original del Proyecto de Acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: leído el Título Honorables concejales, aprueban el Título.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el Título original del Proyecto de Acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Quieren los Honorables concejales que este Proyecto sea de Acuerdo Municipal y pase a sanción del alcalde con sus respectivas certificaciones.

SECRETARIO: Ha si quiere y ha aprobado la Plenaria del concejo de Bucaramanga, señor presidente que el presente Proyecto de Acuerdo pase a sanción del señor alcalde de Bucaramanga.

PRESIDENTE: por favor señor secretario enviarlo a la respectiva sanción.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

SECRETARIO: Si señor presidente.

PRESIDENTE: por favor sigamos con el orden del día señor secretario.

SECRETARIO: Quinto Punto: lectura de documentos y comunicaciones.

Señor presidente, le informo que no hay documentos ni comunicaciones por leer en la secretaria.

Proposiciones y asuntos varios.

Señor presidente le informo que hay unas proposiciones por leer en la secretaria

PRESIDENTE: Por favor dar lectura a la proposición.

SECRETARIO: PROPOSICIÓN

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO. ASUNTO:

programa AGORAS.

De conformidad con los artículos ciento veinte y ciento noventa y dos del 9 de octubre de 2018, me sirvo presentar a la plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga, la siguiente proposición para su aprobación. Por lo anterior solicito citar al secretario de Desarrollo Social del Municipio, al secretario

de Infraestructura, a la Jurídica del Municipio, al DADEB, Contraloría, Personería, con el objetivo de que respondan el siguiente cuestionario sobre el modelo Administrativo sobre los salones de acción comunal denominados AGORAS.

Numero 1: cuál fue el proyecto que se escribió, que existe, donde se fundamente de firma jurídica y legal la viabilidad y existencia de las AGORAS en municipio de Bucaramanga.

2. Cuantos salones comunales están en proceso de construcción o adecuación? en que barrios y comunas de la ciudad se encuentran ubicados.

3. Cuantos salones comunales se construyeron en los últimos siete años en la ciudad, y cuales se proyectan construir en este cuatrienio. Relacionar mediante cuadro explicativo nombre de la obra, AGORA, barrio, comuna donde se encuentra, título de dominio del predio, donde se aclare si del municipio de la comunidad o de la Junta de Acción Comunal.

4. bajo que figura jurídica se hace entrega de las AGORAS, y la dotación de las mismas a los barrios o Juntas de Acción Comunal que las administran. Anexar actas y los documentos pertinentes.

5. Bajo quien está la responsabilidad de las AGORAS, relacionar el personal contratado, tipo de contrato, duración de cada

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 40 de 35

contrato durante el año 2023 y 2024, aclarar si el sábado el domingo se presta el servicio y en que horarios, anexar todos los documentos pertinentes, anexar cada uno de los contratos del 2023 y 2024 de los gestores contratados para atender las AGORAS del municipio.

6. Solicito de Manera formal que me explique qué pólizas cubren a los usuarios en caso de una eventualidad entro del AGORA, cuales su cobertura y para qué tipo de eventos me aplica, anexar evidencia copia de los contratos firmados, con las compañías de seguros.

7. En la obra del salón comunal del barrio los colorados, que a la fecha no se ha terminado, solicito Actas de socialización con la comunidad en el Proyecto, Actas de Asambleas con Quorum realizadas donde se aprueben por parte de la comunidad, la entrega del predio a la administración para la realización de la obra, evidencia fotográfica, copia del libro de afiliados a la fecha que conste lo establecido en la Ley 2166 del 2021, soportes de contrato de obras, seguimiento del mismo, informe de interventoría y de paso se me explique en esta administración, cuando tienen proyectado la entrega de la obra, anexar evidencias escritas.

8. En relación a la obra del salón comunal del barrio los colorados, cual es el plan de contingencia de la nueva administración planea ejecutar para evitar el continuo deterioro de la obra, teniendo en cuenta que esta desprovista de cubierta, generando daños al interior de los espacios y los muros de soportes estructural, como posible eminente colapso

del lugar, anexar evidencias.

9. Teniendo en cuenta las deficiencias del inicio de la obra AGORA en el barrio los colorados donde se refleja problemas de planeación del diseño y especificaciones, explicar porque no se ha determinado un nuevo proceso para terminación del Proyecto, cual es la proyección del presupuesto para reiniciar la obra.

10. Solicito se me informe cuales el Rubro que se ha destinado desde la entrada en vigencia de la Ley 2166 del 2021, acorde con lo establecido en el Artículo 608 de la misma para la construcción, mejoramiento y acondicionamiento del equipo comunal y cuál es el valor para la vigencia 2024- 2027.

Una vez hayan sido respondidas las anteriores preguntas, sírvase compadecer a la Plenaria del concejo de Bucaramanga y sustentarlas verbalmente ante la Plenaria.

Proposición presentada por el Honorable concejal NELSON MANTILLA BLANCO.

Ha sido leída la Proposición señor presidente.

PRESIDENTE: Aprueban Honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la Proposición señor presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 41 de 35

PRESIDENTE: Sigamos con la siguiente Proposición señor secretario por favor.

SECRETARIO: PROPOSICIÓN: En nuestra condición de corporados del concejo Municipal de Bucaramanga y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 176 del Acuerdo Municipal 031 del 9 de octubre de 2018, el Artículo 40 de la Ley 1052 de 1994 y dentro del Marco de la Constitución y las disposiciones legales pertinentes, proponemos a la Honorable Plenaria del concejo Municipal de Bucaramanga, someter a consideración la siguiente proposición.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 276 del Reglamento interno del Concejo de Bucaramanga, me permito presentar la siguiente **PROPOSICIÓN**, referente a reconocer con la orden ciudad de Bucaramanga, categoría al mérito Humano Social, a las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Bucaramanga en cabeza de sus presidentes, esto con el fin de resaltar su Gestión como organizaciones Cívicas, Sociales, Comunitarias de Gestión Social, la condecoración se realizaría mediante Acto solemne y protocolario el día 09 de Noviembre de 2024, para lo cual se citara previamente mediante la secretaria, la corporación, a los presidentes de Juntas de Acción Comunal, para que reciban la condecoración en representación de estas organizaciones.

La presente se pone a consideración de la Honorable Plenaria.

Proposición presentada por los Honorables concejales, ROBIN

ANDERSON HERNANDEZ REYES, OSCAR MAURICIO AREANS VALDIVIESO, JAVIER AYALA MORENO, DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO, NELSON MANTILLA BLANCO Y JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ.

Señor presidente ha sido Leída la Proposición.

PRESIDENTE: En consideración.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la Proposición.

PRESIDENTE: Sigamos señor secretario.

SECRETARIO: PROPOSICIÓN: Mediante la presente Proposición de conformidad con el Artículo 120 del Acuerdo 031 de 2018, me permito se sirva citar a la Secretaria del Interior de Bucaramanga, la Secretaria de Desarrollo Social de Bucaramanga e invitar a la Personería de Bucaramanga, Policía Nacional de Bucaramanga y a la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que resuelvan el cuestionario de Acuerdo a los hallazgos encontrados con las Fundaciones de rehabilitación de Bucaramanga el pasado 22 de octubre del 2024, donde existen alrededor de más de quinientas víctimas que fueron sometidas a torturas, desaparición forzadas, abusos sexuales, secuestros entre otros delitos. Las preguntas formuladas son las siguientes: dirigidos a la **SECRETARIA DEL INTERIOR DE BUCARAMANGA.**

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 42 de 35

1. Sirvase informar desde que fechas y cuantas quejas recibió la dependencia por parte de familias y demás ciudadanos, en referencia posibles existencias de torturas, abusos sexuales, secuestro entre otros delitos que servirían que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, a llegar soporte de la recepción a estas quejas.

2. Sirvase informar y a llegar Actas de visitas realizadas por su dependencia, para atender e investigar las quejas que recibieron por parte de familiares y demás ciudadanos en referencia a posibles existencias de torturas, abusos sexuales, secuestro entre otros delitos, que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, a llegar soporte de la recepción a estas quejas.

3. Sirvase informar que Acciones emprendieron frente a las quejas que recibieron por parte de familiares y demás ciudadanos en referencia a posibles existencias de torturas, abusos sexuales, secuestro entre otros delitos, que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, a llegar soporte de la recepción a estas quejas.

4. Sirvase informar si antes de recibir las quejas parte de familiares y demás ciudadanos en referencia a posibles existencias de torturas, abusos sexuales, secuestro entre otros delitos, que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, ustedes ya habían realizado visitas anteriores al llegar Actas y soportes.

5. Sirvase informar si antes de recibir las quejas parte de familiares y demás ciudadanos en referencia a posibles existencias de torturas, abusos sexuales, secuestro entre otros delitos, que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, ustedes ya habían realizado acciones anteriores al llegar Actas y soportes.

6. Sirvase informar que otros tipos de quejas y desde hace cuánto se han recibido por parte de las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor.

7. Sirvase informar si antes de los hallazgos encontrados del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 43 de 35

22 de octubre del 2024 realizaron visitas a la Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, a llegar soportes.

8. Sirvase informar si antes de los hallazgos encontrados del 22 de octubre del 2024, realizaron acciones contra las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, a llegar soportes.

Preguntas: **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.**

Sírvase informar desde que fechas y cuantas quejas recibió la dependencia por parte de familias y demás ciudadanos, en referencia posibles existencias de torturas, abusos sexuales, secuestro entre otros delitos, que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, a llegar soporte de la recepción a estas quejas.

Sírvase informar y a llegar Actas de visitas realizadas por su dependencia, para atender e investigar las quejas que recibieron por parte de familiares y demás ciudadanos en referencia a posibles existencias de torturas que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones

Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, a llegar soporte de la recepción a estas quejas.

Sírvase informar que Acciones emprendieron frente a las quejas que recibieron por parte de familiares y demás ciudadanos en referencia a posibles existencias de torturas, abusos sexuales y secuestro entre otros delitos, que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, a llegar soporte de la recepción a estas quejas.

Sírvase informar si antes de recibir las quejas por parte de familiares y demás ciudadanos en referencia a posibles existencias de torturas, abusos sexuales y secuestro entre otros delitos, que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, ustedes ya habían realizado visitas anteriores al llegar Actas y soportes.

Sírvase informar si antes de recibir las quejas por parte de familiares y demás ciudadanos en referencia a posibles

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 44 de 35

existencias de torturas, abusos sexuales, secuestro entre otros delitos, que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, ustedes ya habían realizado acciones anteriores al llegar Actas y soportes.

Sírvase informar que otros tipos de quejas y desde hace cuánto se han recibido por parte de las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor.

Sírvase informar si antes de los hallazgos encontrados del 22 de octubre del 2024, realizaron visitas las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, a llegar soportes.

Sírvase informar si antes de los hallazgos encontrados del 22 de octubre del 2024, realizaron acciones contra las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, a llegar soportes.

PREGUNTAS DIRIGIDAS A LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA.

Sírvase informar desde que fechas y cuantas quejas recibió la dependencia por parte de familias y demás ciudadanos, en referencia posibles existencias de torturas, abusos sexuales, secuestro entre otros delitos, que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, a llegar soporte de la recepción a estas quejas.

Sírvase informar y a llegar Actas de visitas realizadas por su dependencia, para atender e investigar las quejas que recibieron por parte de familiares y demás ciudadanos en referencia a posibles existencias de torturas, abusos sexuales, secuestro entre otros delitos, que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, a llegar soporte de la recepción a estas quejas.

Sírvase informar que Acciones emprendieron frente a las quejas que recibieron por parte de familiares y demás ciudadanos en referencia a posibles existencias de torturas, abusos sexuales, secuestro entre otros delitos, que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 45 de 35

con Propósito y Casa de Amor, a llegar soporte de la recepción a estas quejas.

Sírvase informar si antes de recibir las quejas parte de familiares y demás ciudadanos en referencia a posibles existencias de torturas, abusos sexuales, secuestro entre otros delitos, que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, ustedes ya habían realizado visitas anteriores al llegar Actas y soportes.

Sírvase informar si antes de recibir las quejas, parte de familiares y demás ciudadanos en referencia a posibles existencias de torturas, abusos sexuales, secuestro entre otros delitos, que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, ustedes ya habían realizado acciones anteriores al llegar Actas y soportes.

Sírvase informar que otros tipos de quejas y desde hace cuánto se han recibido por parte de las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor.

Sírvase informar si antes de los hallazgos encontrados del 22 de octubre del 2024, realizaron visitas las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, a llegar soportes.

Sírvase informar si antes de los hallazgos encontrados del 22 de octubre del 2024, realizaron acciones contra las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, a llegar soportes.

Sírvase informar que acciones preventivas antes de los hallazgos encontrados del 22 de octubre dentro de las Fundaciones señaladas han emprendido.

Sírvase informar que atenciones han recibido las personas que han sido víctimas de estas Fundaciones antes de reconocerse del 2024. los hechos del 22 de octubre del 2024.

DIRIGIDO A LA POLICIA NACIONAL.

Sírvase informar desde que fechas y cuantas Denuncias recibió la dependencia por parte de familias y demás ciudadanos, en referencia posibles existencias de torturas, abusos sexuales, secuestro entre otros delitos, que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones Neuro sanar,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 46 de 35

betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, a llegar soporte de la recepción a estas quejas.

Sírvase informar y a llegar Actas de visitas realizadas por su dependencia, para atender e investigar las quejas que recibieron por parte de familiares y demás ciudadanos en referencia a posibles existencias de torturas, abusos sexuales, secuestro entre otros delitos, que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, allegar soporte de la recepción a estas quejas.

Sírvase informar que Acciones emprendieron frente a las Denuncias que recibieron por parte de familiares y demás ciudadanos en referencia a posibles existencias de torturas, abusos sexuales, secuestro entre otros delitos, que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones mencionadas, a llegar soporte de la recepción a estas quejas.

Sírvase informar si antes de recibir las Denuncias parte de familiares y demás ciudadanos en referencia a posibles existencias de torturas, abusos sexuales, secuestro entre otros delitos, que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones pluri mencionadas, ustedes ya habían realizado visitas anteriores al llegar Actas y soportes.

Sírvase informar si antes de recibir las Denuncias parte de familiares y demás ciudadanos en referencia a posibles existencias de torturas, abusos sexuales, secuestro entre otros delitos, que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones pluri mencionadas, ustedes ya habían realizado acciones anteriores al llegar Actas y soportes.

Sírvase informar que otro tipo de denuncias y desde hace cuánto se habían recibido por parte de las Fundaciones pluri mencionadas.

Sírvase informar si antes de los hallazgos encontrados del 22 de octubre del 2024, realizaron visitas a las Fundaciones plurimencionadas a llegar soportes.

Sírvase informar si antes de los hallazgos encontrados del 22 de octubre del 2024, realizaron acciones contra las Fundaciones plurimencionadas a llegar soportes.

PREGUNTAS DIRIGIDAS A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

Sírvase informar desde que fechas y cuantas Denuncias recibió la Fiscalía por parte de familias y demás ciudadanos, en referencia posibles existencias de torturas, abusos sexuales, secuestro entre otros delitos, que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 47 de 35

Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor.

Sírvase informar desde que Delitos se han configurado por las denuncias que recibió Fiscalía por parte de los familiares y demás ciudadanos, en referencia posibles existencias de torturas, abusos sexuales, secuestro entre otros delitos, que estarían viviendo las personas que se encontraban en las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor.

Sírvase informar si por parte de la secretaria de Desarrollo Social, secretaria del Interior de Bucaramanga, Personería de Bucaramanga y Policía Nacional de Bucaramanga se ha recibido Denuncias de ellos, frente a posibles comisiones de delitos por parte de las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor.

Sírvase informar si posibles comisiones de delitos por parte de las Fundaciones Neuro sanar, betel, Funcape, No te Rindas, Ríos de Jordán, Cesar, Benicio Grimaldo Gómez, Corporación Empresarial y Artesanal, Mujeres con Propósito y Casa de Amor, ¿cuántos procesos están activos y en que etapa es tan?

Una vez hayan sido respondidas la anterior pregunta sírvase compadecer a la Plenaria del concejo y sustentarse verbalmente en la Plenaria.

PROPOSICIÓN presentada por el Honorable concejal CARLOS FELIPE PARRA ROJAS y CAMILO MACHADO.

PRESIDENTE: En consideración Honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la Proposición señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra conejal Carlos Felipe.

INTERVENCION DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente, bueno hoy el País está conociendo que, en Bucaramanga hay Centros de tortura 21 personas capturadas en centros que se disfrazan de centros de Rehabilitación y en realidad son centros de tortura, de secuestro, donde las personas son llevadas contra su voluntad, pero hay una pregunta que queremos poner acá, ¿Cuál es la relación de JAIME BELTRAN y estas fundaciones? ¿Cuál es la relación de JAIME BELTRAN y REINALDO BLANCO JAIMES? ¿Cuál es la relación de JAIME BELTRAN y su FUNCAPE? ¿Cómo llegaban las personas a la Fundación? ¿desde dónde los remitían? ¿Cómo se hizo el control urbano a esta Fundaciones? ¿Qué hacían abiertas? ¿si hace meses tenían órdenes de cierre, quien decidió deliberadamente hacerse el de la vista gorda acta?Cuál es la relación política de este sujeto, el cabecilla según la investigación de la fiscalía y JAIME BELTRAN ¿Por qué muy indignado reacciona CONTRA TODOS LOS DELITOS DE LA CIUDAD, y por qué guarda silencio con este? ¿Tortura, homicidio, organizaciones bajo la fachada de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 11 DE 2024	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 48 de 35

rehabilitación, que acaban con los derechos de las personas, y lo hacen con la complicidad y el silencio del estado? El país tiene que saber, cual es la razón por la cual estas Fundaciones casualmente participan en política a favor del alcalde, ¿Cuál es la razón por la que organizan actividades en favor del alcalde? ¿se hizo el control que se tenía que hacer hay unas preguntas que creo le interesan al país. A ver si la alcaldía ejerció bien su labor y por eso agradezco concejales que se cite este control político. Por qué es muy importante que el país sepa, y concejal TITO, le pido por favor, y concejal TITO este en un asunto de mucha relevancia que nosotros hemos tratado acá, el país tiene que saber cuál es la relación de estas organizaciones y la alcaldía de Bucaramanga, ¿que si bien es dicho no contratan con la Alcaldía o no? ¿Esa no es la pregunta que si contratan con la Alcaldía o no? ¿La pregunta es si se ejerció el control que se tenía que ejercer? la pregunta es por que seguían abiertas. ¿la pregunta es por qué a un ciudadano honesto le cierran el negocio porque no tiene bomberos y la certificación? Por qué fundaciones con cuartos de tortura seguían abiertas en Bucaramanga, esa es la pregunta que tenemos que resolver y esa es la pregunta que esperamos que se aborde en este debate. Muchas gracias presidente

PRESIDENTE: Sigamos señor secretario con el orden del día por favor.

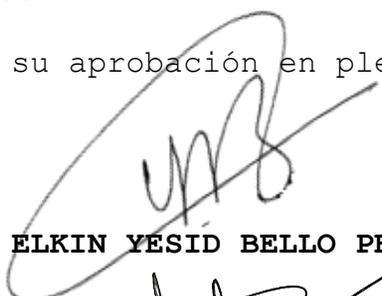
SECRETARIO: Señor presidente estamos en el punto de Asuntos varios y no hay solicitudes del uso de la palabra, por lo tanto, ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: muchísimas gracias Honorables conejales y se les informa por medio electrónico la próxima Plenaria.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente,


ELKIN YESID BELLO PEÑA

El secretario general,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO